

B. MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS OFICIALES DE POSGRADO EN LAS UNIVERSIDADES DE MADRID

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROGRAMA DE POSGRADO	
1.1. Denominación del Programa	
PROGRAMA OFICIAL DE POSTGRADO EN LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURA	
1.2. Órgano responsable del Programa /Coordinador del Programa	
Universidad de Alcalá/Dr. Francisco Moreno Fernández. Catedrático de Universidad Lengua Española	
1.3. Unidades participantes.	
Universidad	Universidad de Alcalá
Departamento	Departamento de Filología de la UAH Departamento de Lengua Española y Lingüística General de la UNED
Instituto	Instituto de Lengua Española – Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Otros	EDUESPAÑA Centro de Apoyo al Profesorado – Alcalá de Henares Cámara de Industria y Comercio de Madrid Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid
1.4. Títulos que se otorgan dentro del Programa.	
I. Máster Oficial en Formación de Profesores de Español	
II. Doctor	
TÍTULO I.	
1.4.1. Denominación del Título.	
Máster Oficial en Formación de Profesores de Español	
1.4.2. Institución que tramita el Título.	
Universidad de Alcalá	
1.4.3. Orientación o enfoque (Profesional, Investigador, Académico-Mixto)	
Mixto	
1.4.4. Número de créditos.	
60	
1.4.5. Periodicidad de la oferta.	

Anual
1.4.6. Número de plazas a ofertar. Número mínimo de alumnos para su impartición. 100, y el número mínimo para su impartición es diez.
1.4.7. Régimen de estudios (Tiempo Completo/Tiempo Parcial) Tiempo completo
1.4.8. Modalidad de impartición (presencial, virtual, mixto) Presencial con apoyo de la plataforma virtual de la Universidad de Alcalá y con apoyo a distancia en contenidos ofrecidos desde la UNED.
1.4.9. Periodo lectivo (anual, semestral, trimestral, variables según módulo y/o materia). Curso académico completo
1.4.10. Número mínimo de créditos de matrícula por periodo lectivo. 60 ECTS
TÍTULO II. Doctor
1.4.1. Denominación del Título. Doctor
1.4.2. Institución que tramita el Título. Universidad de Alcalá
1.4.3. Orientación o enfoque (Profesional, Investigador, Académico-Mixto) Investigador
1.4.4. Número de créditos. No procede
1.4.5. Periodicidad de la oferta. Anual
1.4.6. Número de plazas a ofertar. Número mínimo de alumnos para su impartición. Se ofrecen 25 plazas para el Doctorado
1.4.7. Régimen de estudios (Tiempo Completo/Tiempo Parcial) No procede
1.4.8. Modalidad de impartición (presencial, virtual, mixto) No procede

1.4.9. Periodo lectivo (anual, semestral, trimestral, variables según módulo y/o materia).
No procede
1.4.10. Número mínimo de créditos de matrícula por periodo lectivo.
No procede

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

2.1. Referentes académicos.

2.1.1. Objetivos generales del programa en función de las competencias genéricas y específicas conforme a los perfiles académico, investigador y profesional.

El máster tiene como finalidad fundamental formar especialistas en la enseñanza de español, por lo que los alumnos han de adquirir los recursos metodológicos y las técnicas didácticas que permitan su adecuada cualificación para el desarrollo de su futura actividad profesional. El máster se ofrece en dos especializaciones: profesor de "Lengua Castellana y Literatura" de Enseñanza Secundaria y profesor de Español como Lengua Extranjera. Para todo ello se han tenido en cuenta tanto los aspectos metodológicos como los teóricos y los prácticos, lo que, al tiempo, pondrá a los alumnos en condiciones apropiadas para desarrollar sus conocimientos en líneas de investigación teórica y aplicada dentro de un programa de Doctorado.

El máster se plantea también como un medio para la actualización de conocimientos, y de metodología en su caso, tanto para los profesores de Secundaria que se encuentren en activo, como para los maestros que deseen impartir clase en los dos primeros niveles de la Enseñanza Secundaria o para los profesores que ya se dediquen a la enseñanza de español como lengua extranjera. En el caso de los profesores de Secundaria, el máster podría servir, en su caso, como un medio para completar las 100 horas de formación exigidas para obtención de sexenios de la Enseñanza Secundaria. Al tiempo, podría servir para la acreditación de maestros de la Enseñanza Primaria privada con titulaciones diferentes a esta especialidad.

Por otro lado, la realización del máster propuesto puede servir a los estudiantes recién graduados como la forma más idónea de prepararse para las oposiciones a profesor de Secundaria, además de servirles como mérito en los concursos correspondientes, ya que añade a la formación teórica el desarrollo de las prácticas en el aula. De hecho, los alumnos que opten por la especialización como profesor de "Lengua y Literatura Castellana" de Enseñanza Secundaria podrán terminar los estudios habiendo obtenido el CAP al mismo tiempo, para lo que simplemente deberían hacer la inscripción correspondiente en el ICE de la Universidad y elegir las asignaturas optativas que son impartidas por el profesorado del ICE (las prácticas y la Didáctica de la Lengua y la Literatura serán convalidadas automáticamente).

Por último, los alumnos del máster tendrán la oportunidad de especializarse en la enseñanza de Español como Lengua Extranjera y estarán en condiciones de optar a puestos de lectores, profesores de idiomas de los niveles universitarios o no universitarios en instituciones extranjeras o profesores del Instituto Cervantes.

2.1.2. Adecuación a los objetivos estratégicos de la Universidad o universidades.

La Universidad de Alcalá tiene entre sus objetivos estratégicos, por historia y por compromiso de futuro, el desarrollo de líneas de estudio e investigación relacionadas con la Lengua Española. Desde este punto de vista, la creación de un postgrado dedicado a la Lengua Española y a la Literatura contribuiría a reforzar una importante seña de identidad. En esta misma línea se han desarrollado hasta el presente otros programas universitarios, más allá de la Licenciatura en Filología Hispánica, como el programa de Doctorado en Lingüística Aplicada, su Máster de Enseñanza de Español como Lengua Extranjera y su programación de cursos internacionales de lengua y culturas españolas.

2.1.3. Interés y relevancia académica-científica-profesional.

No hace falta ponderar la importancia de que el profesorado de lenguas tenga una sólida formación que lo prepare profesionalmente para la enseñanza de esta materia. Diversos estudios señalan las grandes deficiencias que presentan los alumnos de bachillerato en cuanto al uso de la lengua, la capacidad de comprensión de los textos, hábitos de lectura, etc. Asimismo, dichos informes recomiendan aumentar el número de horas que se dedica a esta materia, incluso con clases de refuerzo. En el entorno social, económico y cultural de la Universidad de Alcalá estas necesidades son especialmente importantes, por tratarse de una población dinámica, con porcentaje alto de jóvenes en edad de cursar bachillerato, por la dispar procedencia de sus habitantes, en particular por el peso demográfico que ya tiene la inmigración. No cabe duda de que la necesaria integración en la sociedad madrileña de jóvenes procedentes de distintos países, y de hijos de inmigrantes nacidos en Madrid, pasa por un buen conocimiento del español; asimismo, será necesario conocer las principales obras literarias españolas como parte esencial de nuestra cultura.

En cuanto a la demanda de profesores de español como lengua extranjera, existen numerosos informes que resaltan su espectacular aumento tanto en el mercado internacional como español. Esta especialidad se ha desarrollado tanto en los últimos años que resulta oportuno incluir la formación de estos profesores dentro la enseñanza oficial universitaria, como ya se hace en el ámbito anglosajón.

2.1.4. Equivalencia en el contexto internacional.

La equivalencia más clara del postgrado en Lengua Española y Literatura se encuentra en los estudios reglados de Inglés como Lengua Extranjera que ofrecen prácticamente todas las universidades del Reino Unido y de los Estados Unidos de América. También en Francia existen estudios de postgrado de Enseñanza de Francés. En España nunca se ha ofrecido esta formación para la Lengua Española dentro de la oferta oficial universitaria, sino que ha formado parte de los programas de estudios propios de las universidades. Así pues, hasta la actualidad, en ninguna universidad española existe una licenciatura orientada a la especialización en la enseñanza de español como lengua extranjera y a la formación de profesionales en esta materia. No parece que en el diseño de los futuros grados se contemple uno que abarque esta especialidad. Esto significa que la especialización en la enseñanza de español como lengua extranjera debe constituirse en un estudio de postgrado, que bien puede corresponder a un máster oficial.

2.1.5. Adecuación del título al nivel formativo del Posgrado (descriptores de Dublín)

El programa se adecua al nivel formativo del postgrado.

Por una parte, en lo que se refiere genéricamente a las expectativas respecto a los logros y capacidades relacionados con las cualificaciones (resultados) que representan el final de cada ciclo de Bolonia, los resultados que se pretende que alcancen los estudiantes del **Máster** son:

1. Demostrar unos conocimientos y una comprensión que se basa en el nivel típicamente asociado a los grados y lo superan y mejoran y que les proporcionan una base o una oportunidad para la originalidad en el desarrollo i/o aplicación de ideas, a menudo en el contexto de la Investigación.
2. Ser capaces de aplicar sus conocimientos y su comprensión, así como sus habilidades para resolver problemas, en entornos nuevos o no familiares y en contextos amplios (multidisciplinarios) relativos a su campo de estudio.
3. Tener de integrar conocimientos y de afrontar la complejidad y también de formular juicios a partir de información incompleta o limitada, pero que incluye reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas ligadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
4. Ser capaz de comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y el marco conceptual en que se basan, tanto a audiencias expertas como no expertas y de manera clara y sin ambigüedades.
5. Desarrollar habilidades de aprendizaje que les permiten continuar los estudios de manera ampliamente autodirigida o autónoma.

Por otra parte, en lo que se refiere a las cualificaciones o resultados del **Doctorado** que se propone, éstos son:

1. Demostrar una comprensión sistemática de un campo de estudio y el dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
2. Demostrar la capacidad de concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación con seriedad académica.
3. Realizar una contribución a través de una investigación original que amplíe las fronteras del conocimiento desarrollando un corpus sustancial, del que parte merezca la publicación referenciada a nivel nacional o internacional.
4. Ser capaces de realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
5. Saber comunicarse con sus colegas, con la comunidad académica en su conjunto

y con la sociedad en general acerca de sus áreas de conocimiento.

6. Fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

2.1.6. Coherencia con otros títulos existentes (antiguos títulos propios y/o programas de doctorado; oferta de plazas, matrícula, graduados, menciones de calidad, etc.)

Como se ha señalado en el punto 2.1.2., la Universidad de Alcalá tradicionalmente ha prestado atención a todo lo relacionado con la promoción de la lengua española, así como al desarrollo de su estudio y enseñanza. Este postgrado, por tanto, sigue una línea de coherencia con los títulos que la universidad ha ofrecido y sigue ofreciendo en la actualidad. Entre ellos, los más directamente relacionados con la actual propuesta son los programas de Doctorado de "Lingüística Aplicada" y de "Edición e interpretación de textos". El programa de Doctorado "Lingüística Aplicada" ha llegado a disfrutar de la mención de calidad (curso 1996-1998). A ello hay que añadir que la Universidad de Alcalá ofrece desde hace 11 años, como estudio propio, un máster en enseñanza de español como lengua extranjera cuya acreditación y prestigio vienen avalados, no sólo por el número de ediciones ininterrumpidas con las que cuenta, sino también por la alta matrícula que ha tenido siempre, por el reconocimiento internacional de que disfruta, que se refleja claramente en la diversidad de universidades e instituciones extranjeras desde las que llegan alumnos, y, finalmente, por los méritos relevantes que tienen los profesores encargados de las distintas materias.

2.1.7. Líneas de investigación asociadas (grupos de investigación, proyectos en el último trienio convenios, publicaciones, tesis, etc.) y en su caso, reconocimiento de la calidad de las mismas.

Las líneas de investigación asociadas a este postgrado oficial se centran en el estudio teórico y aplicado de la Lengua Española, en su dimensión lingüística y sociocultural, la Literatura Española y la Teoría del Lenguaje Literario. Estos tres ámbitos se desarrollan en líneas de investigación secundarias que recibirán la atención necesaria en los estudios de Doctorado, como se explicará en el punto 2.3.3. Naturalmente, algunas de estas líneas, dentro del postgrado, tendrán un desarrollo principal dentro de los estudios de Doctorado, mientras que otras líneas tendrán una incidencia más directa en el programa de Máster propuesto, en sus dos especialidades.

Los profesores que se ocuparán de la docencia en el máster que se propone tienen una amplia experiencia docente e investigadora, como muestran sus respectivos *currícula*, no sólo en el ámbito de la universidad sino también en el de otros niveles educativos. Muchos de ellos han participado en diversas actividades de actualización (cursos de didáctica, trabajos de equipo, elaboración de materiales, programación, etc.); algunos incluso son autores de libros de "Lengua castellana y literatura" para Enseñanza Secundaria, así como en la elaboración de material didáctico convencional y virtual, tanto para español/primera lengua y su literatura como para

español/lengua extranjera. Buena parte del equipo docente conoce muy de cerca las peculiaridades de la Enseñanza Secundaria (tipo de alumnado, organización de los centros, etc.) por haber desempeñado durante buena parte de su vida profesional la función de profesores en este nivel educativo, en algunos casos hasta fechas muy recientes. Algunas de las publicaciones realizadas por nuestros profesores, de forma independiente o en colaboración, son las siguientes:

Bosque, I, F. Rico, M.^a V. Escandell, M. Leonetti, C. Sánchez, G. Pontón y D. Ródenas, *Lengua castellana y Literatura. 1º de Bachillerato*, Madrid, Santillana, 2003; Bosque, I, F. Rico, M.^a V. Escandell, M. Leonetti, C. Sánchez, G. Pontón y D. Ródenas, *Lengua castellana y Literatura. 2º de Bachillerato*, Madrid, Santillana, 2003; Álvaro, S., F. Paredes y M. Sanz, *Lengua castellana y Literatura. 3º de ESO*, SM (en prensa); Fernando Gómez Redondo: 1) Edición de Don Juan Manuel, *Libro del Conde Lucanor*, Madrid, castalia-Didáctica, 1986.2) Edición de Francisco de Quevedo, *Obra poética (Antología comentada)*, Madrid, Alhambra, 1989. 3) Revisión de la anterior edición y puesta al día: Francisco de Quevedo, *Antología poética comentada*, Madrid, Alhambra, 1995. Tercera edición: Madrid, Edaf, 2004. 4) Dos capítulos en *La prosa y el teatro en la Edad Media. (Historia crítica de la Literatura Hispánica, 3)*, en colaboración con Carlos Alvar y Ángel Gómez Moreno, Madrid, Taurus, 1991: "Parte primera: Historiografía medieval" (pp. 11-83; Bibliografía: pp. 237-247) y "Parte tercera: Prosa de ficción" (pp. 131-181; Bibliografía: pp. 257-267). 5) Edición y selección de Miguel de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, Madrid, Edelvives, 1990. 6) Miguel de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha (Selección)*, Madrid, Edelvives, 2004 (Clásicos Hispánicos 3). 6) Edición de Juan Ramón Jiménez, *Selección poética*, Madrid, Alhambra, 1991 (2ª ed. aumentada y corregida: 1996). 7) Edición de *Cuentos contemporáneos*, Madrid, Edelvives, 1991. 8) *La prosa del siglo XIV (Historia de la Literatura Española, vol. VII)*, Madrid, Júcar, 1994. 9) *Poesía Española 1. Edad Media: juglaría, clerecía y romancero*, Barcelona, Crítica (Col. Páginas de Biblioteca Clásica), 1996. 10) *El lenguaje literario: teoría y práctica*, Madrid, EDAF, 1994. 11) *Crítica literaria del siglo XX*, Madrid, EDAF, 1996 (Segunda edición, revisada y actualizada: Madrid, EDAF, 1999). 12) *Historia de la prosa medieval castellana. I (La creación del discurso prosístico: el entramado cortesano)*, Madrid, Cátedra, 1998. 13) *Historia de la prosa medieval castellana. II (El desarrollo de los géneros literarios. La ficción caballeresca y el orden religioso)*, Madrid, Cátedra, 1999. 14) *Historia de la prosa medieval castellana. III (Los orígenes del humanismo. El marco cultural de Enrique III y Juan II)*, Madrid, Cátedra, 2002. J. Rubio Tovar, *Cuentos medievales españoles*, Madrid, Anaya (Biblioteca Didáctica, 2001); José Manuel Pedrosa y Sebastián Moratalla, *La ciudad oral. Literatura tradicional urbana del sur de Madrid. Teoría, método, textos* (Madrid: Comunidad de Madrid, 2002) 367 pp.; José Manuel Pedrosa y Nieves Gómez López, *Las voces sin fronteras: didáctica de la literatura oral y la literatura comparada* (Almería: Universidad, 2003) 205 pp.; José Manuel Pedrosa, Gabriel Núñez y Nieves Gómez, *Folclore y literatura oral: ensayo de historia, poética y didáctica* (Granada: Grupo Editorial Universitario, 2003) 276 pp. Álvaro, S. y F. Paredes, "Máquina de clasificar palabras". Una propuesta didáctica", *Cuadernos Cervantes*, 40 (2002), pp. 18-28; F. Paredes, S. Álvaro y Á. Pérez, "Qué léxico conocen nuestros alumnos en secundaria y bachillerato y cómo podemos incrementarlo", en Cabezas Martínez, Esperanza (coord.), *En torno al vocabulario. II Jornadas de Lengua Española*, Madrid, CAP de Madrid Norte, 2003, pp. 127-136. B. Horcajada y P. Sánchez-Prieto, *Literalia. Recurso electrónico para la enseñanza de la literatura y de la lengua en el aula de Secundaria* (en preparación).

También ha sido responsabilidad de este profesorado la coordinación o la participación en proyectos de investigación. Algunos de los proyectos coordinados desde la Universidad de Alcalá han sido los siguientes:

- "Proyecto para el estudio sociolingüístico del español de España y América". Ministerio de Educación y Ciencia. Nº Referencia: PB98-0710 (1999-2002). IP: Francisco Moreno Fernández
- "Proyecto para el Estudio Sociolingüístico del Español de España y América: reunión científica y jornadas sobre sociolingüística hispánica". Referencia: 03-134 A-486.05 (2003). IP. Ana Cestero, Isabel Molina, Florentino Paredes

- "Proyecto para el Estudio Sociolingüístico de Madrid". Referencia: HUM2004-06052-C06 (2004-2007). IP: Isabel Molina
- "Diccionario de locuciones para la enseñanza del español", Ministerio de Ciencia y Tecnología (BFF2003-05486). IP: Inmaculada Penadés
- "Estudio de los lenguajes especializados en español. Elaboración y desarrollo de vocabularios científicos y técnicos" (ESLEE I). Ministerio de Ciencia y Tecnología. Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica. IP: Josefa Gómez de Enterría
- "Gramática y pragmática en la Teoría de la Relevancia" DGCYT. Referencia: PB98-0707. IP: Manuel Leonetti
- "Gran corpus documental español de la Edad Media y de los siglos XVI y XVII". Ministerio de Ciencia y Tecnología. IP: Pedro Sánchez-Prieto Borja.
- "Documentos castellanos anteriores a 1700". Contrato: Art. 11 L.R.U. Real Academia Española. IP: Pedro Sánchez-Prieto Borja.

2.1.8. Situación de la I+D+I del sector profesional.

El sector profesional con el que tiene que ver el postgrado que se propone es el de la enseñanza de la lengua y literatura, lo que significa que la mayor parte de los alumnos serán profesores de lengua y literatura o autores de materiales didácticos, bien de Enseñanza Secundaria, bien de Español como Lengua Extranjera. La investigación que se desarrolla en estas líneas profesionales es de naturaleza aplicada y va orientada al desarrollo de nuevas propuestas didácticas. Aunque este no ha sido un ámbito tradicional en la investigación española, en los últimos años ha ido aumentando proporcionalmente su presencia y seguirá aumentando, no solo para la elaboración de modelos teóricos de enseñanza y adquisición de la lengua o de enseñanza de la literatura, sino también para la creación de productos didácticos que puedan ser directamente elaborados, editados y distribuidos por empresas dedicadas a este ramo, de las que se puede obtener referencia a través de la asociación EDUESPAÑA, con la que este postgrado ha llegado a un acuerdo de colaboración.

2.2. Previsión de la demanda

2.2.1. Datos de estudios específicos de análisis y previsión de la demanda académica, social y/o profesional.

La necesidad de nuevos profesores para la enseñanza de lenguas está en crecimiento, tanto si se trata de la enseñanza de primeras lenguas como si se trata de lenguas segundas o extranjeras. En particular, la demanda de profesores de lenguas en la Enseñanza Secundaria aumentará previsiblemente en los próximos años de una manera sustancial. Las reformas educativas han ido incrementando las horas dedicadas a la asignatura de "Lengua castellana y literatura" y es muy probable que en el futuro se continúe con esa política educativa, dadas las carencias formativas que presentan los estudiantes en la etapa de la Educación Secundaria. En este mismo sentido, muchas comunidades autónomas están tratando de resolver el problema mediante la adopción de medidas diversas, como las clases de refuerzo o la división del aula en niveles, lo que en la práctica se traduce en un incremento de las horas asignadas a la materia "Lengua castellana y literatura" o en el aumento de la plantilla docente. Por otra parte, la incorporación de alumnos inmigrantes requerirá también un esfuerzo mayor de los poderes públicos, que afectará muy

especialmente al área de la lengua española por las necesidades específicas que presentan este nuevo alumnado. A todo ello hay que añadir que la curva demográfica de la población estudiantil comienza de nuevo a ascender. Y por último, la necesidad de nuevos profesores resulta clara si se tiene en cuenta que la edad media de los actuales profesores es alta y que es probable que muchos de ellos puedan acogerse a programas de jubilación anticipada.

En consecuencia, la previsión es que el número de estudiantes que puedan estar interesados por este máster sea alto. Hay que añadir, en cuanto a los profesores actuales de Enseñanza Secundaria y bachillerato, que es evidente la necesidad de actualización de conocimientos y métodos de enseñanza, entre otras razones, por la conveniencia de aplicar en el aula las nuevas tecnologías. En lo que se refiere a la demanda de profesores de español como lengua extranjera, sigue creciendo al ritmo que el interés por el estudio de la lengua, en España y en muchos países del mundo. En este sentido, la Universidad de Alcalá ya es conocida como un centro de prestigio para la formación de profesores de esta especialidad.

- Volumen de egresados en titulaciones previas.

En el estudio propio de Máster de Enseñanza de Español como Lengua Extranjera han conseguido su título alrededor de 350 alumnos, la mayor parte de los cuales ejercen su actividad profesional. El Programa de Doctorado en Lingüística Aplicada ha contado desde 1996 con 110 preinscripciones y ha dado lugar a la defensa y aprobación de una veintena de tesis doctorales.

- Previsión de captación de otros entornos.

La tradición de formación de profesores que ha adquirido la Universidad de Alcalá hacen que ya en la actualidad se trasladen hasta nuestras aulas alumnos procedentes de otros distritos universitarios, especialmente de las universidad Autónoma de Madrid, Complutense, Granada y Oviedo. También es previsible la inscripción de estudiantes extranjeros, como ha ocurrido hasta ahora y que su procedencia sea, principalmente, Brasil, Chile, Argentina, Taiwan, Tailandia, China y Japón.

2.3. Estructura curricular del Programa.

2.3.1. Coherencia del programa en función de los estudios que lo integran.

El programa está integrado por un Máster oficial y un programa de Doctorado. El Máster oficial ofrece dos especialidades: "Lengua Castellana y Literatura para Profesores de Enseñanza secundaria" y "Enseñanza de Español como Lengua Extranjera". Se trata, pues, de formar profesores de español en los dos ámbitos más demandados: la Enseñanza Secundaria, a través de la asignatura obligatoria "Lengua Castellana y Literatura", y la Enseñanza de Español para Extranjeros. Ambos ámbitos son complementarios y se enriquecen mutuamente. El programa de Doctorado, en coherencia, con estas especialidades reserva un lugar importante para todo lo relacionado con la Lingüística Aplicada, especialmente a la enseñanza de la lengua, sin descuidar otros campos de aplicación, como la lexicografía y la aplicación de las nuevas tecnologías al estudio y la enseñanza de la lengua. No ha de carecer de atención, sin embargo, todo lo relacionado con los estudios literarios,

sobre todo en cuanto al tratamiento de los textos, tan importante en el proceso educativo, la literatura comparada y la teoría literaria, fundamentales en la formación de profesores e investigadores preocupados por la enseñanza.

2.3.2. Estructura modular de los títulos integrados en el programa y relación entre los mismos.

Como se ha explicado, el Máster oficial que se propone ofrece dos especializaciones "Lengua Castellana y Literatura para Profesores de Enseñanza secundaria" "Enseñanza del Español como Lengua Extranjera". Ambas especialidades contarán con un núcleo común, con una serie de asignaturas obligatorias para cada una de ellas y con una oferta de materias optativas que podrán ser cursadas desde cualquiera de las especializaciones. En orden a una formación profesional de calidad, en este máster será obligatorio hacer un *Practicum* en centros de Enseñanza Secundaria o en escuelas de idiomas, coordinado por profesores de plantilla, lo que implica que los alumnos conocerán de forma directa la tarea docente en el aula a la vez que habrán de hacer sus propias propuestas didácticas y en distintos niveles de la Educación Secundaria.

2.3.3. En caso de Estudios de Doctorado:

- Formato del Doctorado
- o Líneas específicas de investigación.
- o Criterios para la dirección de tesis y trabajos.

Los Estudios de Doctorado desarrollarán en su orientación investigadora los contenidos tratados en las dos especialidades del Máster, por lo que será natural, como también ha ocurrido en el Tercer Ciclo vigente que se elaboren, presenten y defiendan tesis doctorales directamente relacionadas con la Lingüística Aplica, lo que no ha de impedir que, en una orientación más especializada, propia y característica de los estudios de Doctorado, se ofrezca la posibilidad de trabajar en las líneas de investigación como las siguientes:

ESTUDIO DE LA LENGUA HABLADA

Investigación dialectal y sociolingüística. Formación y explotación de *corpora* de lengua hablada. Estudios etnográficos y etnológicos

LINGÜÍSTICA APLICADA

Adquisición y desarrollo lingüísticos. Enseñanza-aprendizaje de español como segunda lengua y como lengua extranjera.

LENGUAS DE ESPECIALIDAD Y TERMINOLOGÍA

Estudio diacrónico y sincrónico de las lenguas de especialidad.

LINGÜÍSTICA TEÓRICA

Lingüística general. Gramática. Semántica. Fraseología

HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA

Historia del español a través de los documentos antiguos. Formación de *corpora* diacrónicos. Edición de textos medievales.

EDICIÓN E INTERPRETACIÓN DE TEXTOS

Interpretación de textos y crítica textual. Edición de textos medievales

LITERATURA COMPARADA

Historia y métodos de la literatura comparada.

En cuanto a seminarios, cursos metodológicos y otras actividades formativas preparatorias para la actividad investigadora, se prevé la oferta y realización de los siguientes:

Seminario sobre fundamentos metodológicos de la investigación

Prácticas de formación de *corpora* de lengua hablada y escrita

Prácticas de transcripción y análisis de documentación histórica

Prácticas de campo y gabinete para el estudio de la lengua hablada

Prácticas de investigaciones aplicadas al aula

Prácticas con bancos terminológicos

Prácticas de análisis comparativo de textos literarios

Práctica de edición de textos literarios

3. PROGRAMA DE FORMACIÓN. ESTUDIOS/TÍTULOS
TÍTULO I.
3.1. Objetivos formativos incluyendo perfil de competencias
MÁSTER DE LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURA. ESPECIALIZACIONES: A) "LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA" PARA PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA B) ENSEÑANZA DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA
A) ESPECIALIZACIÓN EN "LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA" PARA PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
<p>"Lengua Castellana y Literatura" es materia obligatoria en la Enseñanza Secundaria en todas las Comunidades Autónomas y constituye, además, una de las materias llamadas "instrumentales" de la educación obligatoria, es decir, constituye uno de los pilares básicos de la formación de los alumnos. Por otra parte, la salida más "natural" de los estudiantes de Filología Hispánica es la docencia especialmente en el nivel de la Enseñanza Secundaria.</p> <p>Por ello, parece imprescindible que los profesores que vayan a impartir la materia "Lengua Castellana y Literatura" hayan adquirido no sólo una buena formación teórica (la cual previsiblemente se conseguirá a través de los estudios de grado) sino también una formación específica directamente encaminada al desempeño de la labor docente en el aula.</p> <p>Entendemos que la formación del profesor de Enseñanza Secundaria no consiste sólo en la adquisición de unos principios generales de pedagogía sino sobre todo en el conocimiento y dominio de los métodos docentes específicos para Lengua y Literatura, lo cual sólo se puede alcanzar cuando quienes la imparten tienen una plena competencia en la docencia y la investigación de estas materias.</p> <p>No hace falta ponderar la importancia de que el profesorado de "Lengua Castellana y Literatura" tenga una sólida formación que lo prepare profesionalmente para la enseñanza de esta materia. Diversos estudios señalan las grandes deficiencias que presentan los alumnos de bachillerato en cuanto al uso de la lengua, la capacidad de comprensión de los textos, hábitos de lectura, etc. Asimismo, dichos informes recomiendan aumentar el número de horas que se dedica a esta materia, incluso con clases de refuerzo. En el entorno social, económico y cultural de la Universidad de Alcalá estas necesidades son especialmente importantes, por tratarse de una población dinámica, con porcentaje alto de jóvenes en edad de cursar bachillerato, por la dispar procedencia de sus habitantes, en particular por el peso demográfico que ya tiene la inmigración. No cabe duda de que la necesaria integración en la sociedad madrileña de jóvenes procedentes de distintos países, y de hijos de inmigrantes nacidos en Madrid, pasa por un buen conocimiento del español; asimismo, será necesario conocer las principales obras literarias españolas como parte esencial de nuestra cultura.</p>

Objetivos, conocimientos, habilidades y destrezas que adquirirán los estudiantes

Los objetivos generales de esta especialidad del máster son tres:

- 1) Capacitar para el desempeño de la profesión de profesor de Educación Secundaria
- 2) Formar a especialistas en la metodología de la enseñanza de la lengua española y la literatura con capacidad para innovar en este campo.
- 3) Actualizar los conocimientos de los profesores de Enseñanza Secundaria y Maestros que se encuentran en activo en la profesión.

Los objetivos específicos se desarrollarán en el futuro, según la organización de las materias de este máster oficial que figura más adelante; no obstante, se puede indicar que estos vienen determinados por los tres grandes bloques o módulos en que se organizan los estudios: a) módulo de metodología de la enseñanza de "Lengua Castellana y Literatura", b) módulo de enseñanza de la Lengua Española y c) módulo de enseñanza de la Literatura.

Con respecto a los conocimientos que adquirirá el alumno que siga este máster, se hará hincapié, fundamentalmente, en la actualización de los contenidos impartidos en el grado o en la licenciatura y la especialización necesaria para aplicarlos en el aula de Educación Secundaria.

En cuanto a las habilidades de que el alumno debe disponer al final de su formación en el máster propuesto, cabe destacar dos grupos claramente diferenciados, uno en relación con el propio proceso de formación y otro en relación con la actividad profesional que desempeñará. Forman parte del primero la habilidad de razonar críticamente, de recuperar y analizar información de diferentes fuentes y de investigar. Las directamente relacionadas con la futura profesión del estudiante son las habilidades que tienen que ver con las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo, la habilidad para trabajar en un contexto internacional y la habilidad para reconocer la diversidad multicultural. Para hacer posible la adquisición de esas habilidades se prevé la realización de un *Practicum* en centros de Enseñanza Secundaria, para lo cual se está llegando a un acuerdo con varios centros de este tipo y con el Centro de Apoyo al Profesorado de Alcalá de Henares.

Por su parte, en el ámbito de las destrezas que sería positivo inculcar a los estudiantes, hay que destacar las de aprendizaje autónomo, análisis y síntesis, organización y planificación, toma de decisiones y resolución de problemas, crítica y autocrítica, aplicación de la teoría a la práctica, adaptación a nuevas situaciones y creatividad, generar nuevas ideas, liderazgo e iniciativa y espíritu emprendedor.

B) ESPECIALIZACIÓN EN ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA

Es por todos bien conocido que el estudio del español como lengua segunda o extranjera ha experimentado un incremento espectacular en los últimos años. Los datos sobre el particular, recogidos en los anuarios publicados por el Instituto Cervantes, constituyen una prueba irrefutable de esta afirmación. Este interés por el conocimiento de la lengua española y su cultura no ha ido acompañado, sin embargo,

de la oferta universitaria de una formación específica para preparar especialistas en la materia.

Objetivos, conocimientos, habilidades y destrezas que adquirirán los estudiantes:

Los objetivos generales de esta especialidad del máster oficial dos:

- 1) Formar a especialistas en la enseñanza del español como lengua segunda o extranjera.
- 2) Capacitar para el desempeño de la profesión de profesor de español como lengua segunda o extranjera.

Los objetivos específicos se desarrollarán en el futuro, según la organización de las materias de este máster oficial que figura más adelante. Además, como objetivo secundario o indirecto, con este máster se pretende que el estudiante que lo curse se convierta en el futuro en un difusor de la lengua y la cultura española.

Con respecto a los conocimientos que el alumno debe adquirir, se centran, fundamentalmente, en ser capaz de enseñar a alumnos extranjeros a adquirir la competencia comunicativa necesaria para interactuar en una lengua y cultura diferente de la materna, tanto en situaciones de uso lingüístico común como profesionales. En este sentido, se han organizado los contenidos relativos a la lengua española de forma teórico-práctica, de acuerdo con los distintos niveles de análisis lingüístico: fonético-fonológico, gramatical, léxico y discursivo. Además, se han programado unos contenidos especializados en la adquisición de lenguas segundas o extranjeras y la metodología de su enseñanza. No faltan tampoco conocimientos directamente relacionados con la actividad diaria profesional para la que capacita el máster, a saber, los desarrollados en la actividad formativa práctica y los trabajados en diseño y planificación de cursos de español y producción de materiales.

En cuanto a las habilidades de que el alumno debe disponer al final de su formación en el máster propuesto, cabe destacar dos grupos claramente diferenciados, uno en relación con el propio proceso de formación y otro en relación con la actividad profesional que desempeñará. Forman parte del primero la habilidad de razonar críticamente, de recuperar y analizar información de diferentes fuentes y de investigar. Las directamente relacionadas con la futura profesión del estudiante son las habilidades que tienen que ver con las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo, la habilidad para trabajar en un contexto internacional y la habilidad para reconocer la diversidad multicultural. Para hacer posible la adquisición de esas habilidades se prevé la realización de un *Practicum* en centros de Enseñanza de Español como Lengua Extranjera, para lo cual se ha llegado a un acuerdo con la organización EDUESPAÑA en la que se asocian numerosas escuelas de español y editoriales de la especialidad y con la Cámara de Industria y Comercio de Madrid, que ofrece cursos de Español de los Negocios para Extranjeros y elabora, en colaboración con la propia Universidad de Alcalá los exámenes para el Diploma de Español de los

Negocios, el más difundido y prestigioso en su especialidad.

Por su parte, en el ámbito de las destrezas que sería positivo inculcar a los estudiantes, hay que destacar las de aprendizaje autónomo, análisis y síntesis, organización y planificación, toma de decisiones y resolución de problemas, crítica y autocrítica, aplicación de la teoría a la práctica, adaptación a nuevas situaciones y creatividad, generar nuevas ideas, liderazgo e iniciativa y espíritu emprendedor.

3.2. Estructura de los estudios y organización de las enseñanzas

3.2.1. Módulos, materias/asignaturas (tipología, créditos y secuencia curricular), Practicum, trabajo fin de estudios (desarrollar en CUADRO 1)

El máster se compone de:

- 2 materias obligatorias comunes a las dos especialidades
 - *Lingüística aplicada a la enseñanza de lenguas*
 - *Gramática didáctica del español*
- 4 materias obligatorias de cada especialidad
- materias optativas: el alumno podrá seleccionar entre las materias ofertadas como optativas en las dos especialidades del máster (para la consecución del CAP será necesario cursar dos materias ofrecidas por el ICE de la Universidad)
- *Practicum*
- Propuesta didáctica

A continuación se especifica la organización docente de las materias para cada una de las especialidades del máster.

A) ESPECIALIZACIÓN EN "LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA" PARA PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

A) Materias obligatorias comunes

- *Lingüística aplicada a la enseñanza de lenguas*
- *Gramática didáctica del español*

B) Materias obligatorias de la especialidad

- *Didáctica de "Lengua Castellana y Literatura"*
- *El español: sus variedades y evolución*
- *Los periodos de la historia de la literatura*
- *Comentario lingüístico y literario de textos*

C) Materias optativas

Recursos tecnológicos para la enseñanza de la lengua española y sus literaturas

- *El taller de lectura y escritura*
- *Planificación y evaluación docentes*
- *Organización escolar (impartida por ICE) (2,5 créditos)*
- *Psicología de la Educación (impartida por ICE) (2,5 créditos)*
- [más asignaturas de otros programas de postgrado afines]

D) Prácticas

Prácticas en un centro de Educación Secundaria

Propuesta didáctica

Distribución de las asignaturas por cuatrimestres

PRIMER CUATRIMESTRE

OBLIGATORIAS COMUNES
▪ <i>Lingüística aplicada a la enseñanza de lenguas</i>
OBLIGATORIAS DE LA ESPECIALIDAD
▪ <i>Didáctica de "Lengua Castellana y Literatura"</i>
▪ <i>El español: sus variedades y evolución</i>
MATERIAS OPTATIVAS
▪ <i>El taller de lectura y escritura</i>
▪ <i>Organización escolar</i>
▪ <i>Psicología de la educación</i>
▪ [más las asignaturas del primer cuatrimestre de otros programas de postgrado afines]

SEGUNDO CUATRIMESTRE

OBLIGATORIAS COMUNES
▪ <i>Gramática didáctica del español</i>
OBLIGATORIAS DE LA ESPECIALIDAD
▪ <i>Los periodos de la historia de la literatura</i>

<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Comentario lingüístico y literario de textos</i>
<p>MATERIAS OPTATIVAS</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Recursos tecnológicos para la enseñanza de la Lengua española y sus literaturas</i> ▪ <i>Planificación y evaluación docentes</i> ▪ <i>[más las asignaturas del segundo semestre de otros programas de postgrado afines]</i>

Prácticas en un centro de Educación Secundaria (podrán realizarse en cualquier cuatrimestre y una vez cursadas las asignaturas obligatorias y optativas)

Propuesta didáctica

B) ESPECIALIZACIÓN EN ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA

Plan de estudios

A) Materias obligatorias comunes

- *Lingüística aplicada a la enseñanza de lenguas*
- *Gramática didáctica del español*

B) Materias obligatorias de la especialidad

- *La enseñanza de la lengua española: fonética, gramática y léxico*
- *Diseño curricular de cursos de español*
- *La enseñanza de la comprensión y producción oral y escrita*
- *Producción de materiales didácticos y actividades prácticas en el aula*

C) Materias optativas

- *La competencia pragmática*
- *El componente lúdico y la literatura en las clases de español como lengua extranjera*
- *La enseñanza de la lengua española a inmigrantes*
- *La enseñanza de las lenguas de especialidad*
- *[más asignaturas de otros programas de postgrado afines]*

D) Prácticas

Prácticas en un centro de enseñanza de Español Lengua Extranjera
Propuesta didáctica

Distribución de las asignaturas por cuatrimestres

PRIMER CUATRIMESTRE

OBLIGATORIAS COMUNES
<ul style="list-style-type: none">▪ <i>Lingüística aplicada a la enseñanza de lenguas</i>
OBLIGATORIAS DE LA ESPECIALIDAD
<ul style="list-style-type: none">▪ <i>La enseñanza de la lengua española: fonética, gramática y léxico</i>▪ <i>La enseñanza de la comprensión y producción oral y escrita</i>
MATERIAS OPTATIVAS
<ul style="list-style-type: none">▪ <i>La competencia pragmática</i>▪ <i>El componente lúdico y la literatura en las clases de español como lengua extranjera</i>▪ [más las asignaturas del primer semestre de otros programas de postgrado afines]

SEGUNDO CUATRIMESTRE

OBLIGATORIAS COMUNES
<ul style="list-style-type: none">▪ <i>Gramática didáctica del español</i>
OBLIGATORIAS DE LA ESPECIALIDAD
<ul style="list-style-type: none">▪ <i>Diseño curricular de cursos de español</i>▪ <i>Producción de materiales didácticos y actividades prácticas en el aula</i>
MATERIAS OPTATIVAS
<ul style="list-style-type: none">▪ <i>La enseñanza de las lenguas de especialidad</i>▪ <i>La enseñanza de la lengua española a inmigrantes</i>▪ [más las asignaturas del segundo semestre de otros programas de postgrado afines]

Prácticas en centro de enseñanza de Español Lengua Extranjera

Propuesta didáctica

Descripción de los contenidos

A) Materias obligatorias comunes

- *LINGÜÍSTICA APLICADA A LA ENSEÑANZA DE LENGUAS*

La asignatura pretende presentar los fundamentos lingüísticos del proceso de enseñanza-aprendizaje de lenguas, prestando especial atención al concepto de adquisición y desarrollo lingüísticos, a las competencias lingüística, comunicativa

y cultural, así como a los principales métodos para la enseñanza de primeras y segundas lenguas

- *GRAMÁTICA DIDÁCTICA*

Estudio de las principales dificultades de la gramática desde una perspectiva didáctica. Estudio de aspectos normativos de la gramática actual. Cuestiones de norma y uso. Aspectos comunicativos de la gramática del español.

B) Materias obligatorias de la especialidad

A) ESPECIALIZACIÓN EN "LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA" PARA PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

- *DIDÁCTICA DE "LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA"*

La enseñanza de la lengua en sus niveles fónico, gramatical, léxico y discursivo. El tratamiento didáctico de las unidades de la lengua. La enseñanza de la literatura española e hispanoamericana. Tratamiento didáctico de la materia literaria. Recursos y materiales para la enseñanza de la lengua y la literatura. Organización de la asignatura "Lengua castellana y literatura" y su lugar en el currículum de Enseñanza Secundaria.

- *EL ESPAÑOL: SUS VARIEDADES Y EVOLUCIÓN*

Estudios de la variedad interna de la lengua española, tanto en su diversidad geográfica como en su variación social. Métodos más apropiados para transmitir al alumno la importancia de la variación y ayudarle a que reconozca las variedades del español. Conocimiento de textos de épocas pasadas y localización en los diferentes periodos históricos de acuerdo con sus características.

- *LOS PERIODOS DE LA HISTORIA DE LA LITERATURA*

Rasgos característicos de los diferentes periodos en los que se divide la literatura española. Problemas de periodización. La literatura española e hispanoamericana: evolución e influencias. El desarrollo de la literatura hispánica en el marco de la literatura universal.

- *COMENTARIO LINGÜÍSTICO Y LITERARIO DE TEXTOS*

Mediante la realización de comentarios en clase, se inicia al alumno en las

técnicas de análisis textual –distinción de tema, fijación de estructuras, tipología textual, reconocimiento de rasgos formales, valoración del contenido partiendo de la forma- y se plantea un acercamiento intertextual al fenómeno literario, mediante la comparación de textos que desarrollan un mismo motivo o que comparten una misma tradición.

B) ESPECIALIZACIÓN EN ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA

- *LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA ESPAÑOLA: FONÉTICA, GRAMÁTICA Y LÉXICO*

Caracterización de las unidades correspondientes a los niveles fónico, gramatical y léxico del español. La enseñanza de la lengua en sus diferentes niveles: aspectos lingüísticos y comunicativos. Recursos para la enseñanza de las unidades lingüísticas. La dimensión gramatical del discurso.

- *LA ENSEÑANZA DE LA COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN ORAL Y ESCRITA*

Caracterización de las cuatro destrezas comunicativas. Oralidad y escritura. Análisis de la conversación y enseñanza de la lengua. Comprensión y producción oral en L2. Comprensión y producción escrita en L2.

- *PRODUCCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS Y ACTIVIDADES PRÁCTICAS EN EL AULA*

Identificación de las necesidades (métodos, manual, material complementario. Determinación de los objetivos. Definición de los contenidos (funcionales, gramaticales, léxicos y culturales). Establecimiento de la metodología de enseñanza / aprendizaje. Integración de las destrezas de comprensión y producción. Diseño de actividades según contenidos y destrezas para llevar al aula como material de soporte.

- *DISEÑO CURRICULAR DE CURSOS DE ESPAÑOL*

El proyecto curricular. Características de los destinatarios. El seguimiento del proyecto curricular. Diseño de un curso de español como LE. Tipos de objetivos: generales y específicos. Secuenciación de los contenidos y distribución en niveles. Actividades académicas. Actividades extraacadémicas. Temporalización. Materiales didácticos: Materiales docentes. Materiales complementarios. Evaluación.

C) Materias optativas

- *RECURSOS TECNOLÓGICOS PARA LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA ESPAÑOLA Y SUS LITERATURAS*

La asignatura pretende dar a conocer algunas de las herramientas informáticas y electrónicas más novedosas que el profesor de lengua y literatura puede usar como ayuda para sus clases. Se prestará especial atención a los recursos ofrecidos a través de internet, contemplados siempre desde un planteamiento analítico crítico.

- *EL TALLER DE LECTURA Y ESCRITURA*

El objetivo de la asignatura es mostrar al profesor que hay procedimientos para estimular al alumno a la lectura y a la escritura. A través de la creación literaria y de la reflexión sobre estos textos creados se incita a una lectura gratificante.

- *PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DOCENTES*

El objetivo de la asignatura es mostrar al profesor los fundamentos del proceso docente en su fase inicial (planificación) y su correspondencia con la fase final (evaluación). Objetivos, contenidos y fundamentos metodológicos. Fines de la evaluación. Procedimientos de evaluación.

- *LA COMPETENCIA PRAGMÁTICA*

Conceptos básicos de la pragmática. La cortesía verbal. La pragmática y la enseñanza de lenguas. Pragmática intercultural. Errores pragmáticos e interferencias

- *EL COMPONENTE LÚDICO Y LA LITERATURA EN LA CLASE DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA*

El componente lúdico en el proceso de aprendizaje. Materiales didácticos existentes. Dinámicas de clase. Destrezas interpretativas y expresivas. La literatura en las clases de ELE: aspectos teóricos. La literatura en los manuales. Explotación de diferentes textos literarios narrativos, poéticos y teatrales para:

- *LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA ESPAÑOLA A INMIGRANTES*

La inmigración en España: un nuevo reto para la didáctica de segundas lenguas. Estereotipos acerca de los inmigrantes y de la inmigración y su repercusión en la enseñanza de segundas lenguas a este colectivo. Didáctica del español como L2 para inmigrantes, ¿una metodología específica? La alfabetización en una L2. Métodos de alfabetización. Análisis de los materiales que se utilizan para la alfabetización de inmigrantes.

- *LA ENSEÑANZA DE LAS LENGUAS DE ESPECIALIDAD*

Lengua general y lenguajes especiales. Lengua, dialecto y jergas. Niveles de lengua y niveles de habla. La enseñanza de la lengua con fines profesionales. La enseñanza del español para la empresa y los negocios. La enseñanza del español para el mundo de la sanidad. La enseñanza del español para el turismo. La terminología.

- *ORGANIZACIÓN ESCOLAR*

Asignatura impartida por el ICE dentro del CAP.

- *PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN*

Asignatura impartida por el ICE dentro del CAP.

D) Practicum

1. Observaciones en clases prácticas en centros de Enseñanza Secundaria o de enseñanza del español como lengua extranjera, de distintas asignaturas y distintos niveles.
2. Propuesta didáctica

ESTRUCTURA CURRICULAR

TITULACIÓN		MASTER OFICIAL EN FORMACION DE PROFESORES DE ESPAÑOL						
MÓDULO	MATERIA	DURACIÓN ¹	TIPO ²	ESPECIALIDAD ³	Nº DE CRÉDITOS ECTS	HORAS DE APRENDIZAJE		
						TEORÍA	PRÁCTICAS	TRABAJO PERSONAL Y OTRAS ACTIVIDADES
	<i>Lingüística aplicada a la enseñanza de lenguas</i>	C1	O	LCES / ELE	5	45	60	20
	<i>Gramática didáctica del español</i>	C2	O	LCES / ELE	5	45	60	20
	<i>Didáctica de "Lengua Castellana y Literatura"</i>	C1	O	LCES	5	45	60	20
	<i>El español: sus variedades y evolución</i>	C1	O	LCES	5	45	60	20
	<i>Los periodos de la historia de la literatura</i>	C2	O	LCES	5	45	60	20
	<i>Comentario lingüístico y literario de textos</i>	C2	O	LCES	5	45	60	20
	<i>Recursos tecnológicos para la enseñanza de la lengua española y sus literaturas</i>	C2	OP	LCES	5	45	60	20
	<i>El taller de lectura y escritura</i>	C1	OP	LCES	5	45	60	20
	<i>Planificación y evaluación docentes</i>	C2	OP	LCES	5	45	60	20
	<i>Organización escolar (impartida por ICE)</i>	C1	OP	LCES	2,5	25	30	10
	<i>Psicología de</i>	C1	OP	LCES	2,5	25	25	10

	<i>la Educación (impartida por ICE)</i>							
	<i>La enseñanza de la lengua española: fonética, gramática y léxico</i>	C1	O	ELE	5	45	60	20
	<i>Diseño curricular de cursos de español</i>	C2	O	ELE	5	45	60	20
	<i>La enseñanza de la comprensión y producción oral y escrita</i>	C1	O	ELE	5	45	60	20
	<i>Producción de materiales didácticos y actividades prácticas en el aula</i>	C2	O	ELE	5	45	60	20
	<i>La competencia pragmática</i>	C1	OP	ELE	5	45	60	20
	<i>El componente lúdico y la literatura en las clases de español como lengua extranjera</i>	C1	OP	ELE	5	45	60	20
	<i>La enseñanza de la lengua española a inmigrantes</i>	C2	OP	ELE	5	45	60	20
	<i>La enseñanza de las lenguas de especialidad</i>	C2	OP	ELE	5	45	60	20
	PRÁCTICAS	C1 / C2	O	LCES / ELE	10		250	
	TOTAL				100	815	1325	360

[1] C1: Primer Cuatrimestre. C2: Segundo Cuatrimestre

[2] Obligatorio (O), Optativo (OP)

[3] LCES: Lengua Castellana y Literatura para Profesores de Enseñanza Secundaria.

ELE: Enseñanza de Español como Lengua Extranjera

3.3.1. Objetivos específicos de aprendizaje.

La renovación pedagógica que motiva la implantación del sistema europeo de créditos hace del aprendizaje autónomo el centro del nuevo modelo educativo,

objetivo que requiere de la implantación de estrategias metodológicas específicas.

En este sentido, se pondrán en práctica una serie de principios de procedimiento consensuados por el equipo de profesores que permitan que la práctica educativa esté orientada y guiada por los criterios y principios que sustentan el Espacio Europeo de Educación Superior. Sin ánimo de ser exhaustivo, a modo de ejemplo, mencionamos los siguientes:

- Facilitar oportunidades para que los estudiantes se involucren activa y responsablemente en sus procesos de aprendizaje, por ejemplo, a través de un currículum negociado.
- Promover la elaboración y reflexión de ideas propias de modo que los estudiantes generen un pensamiento crítico y fundamentado como base de su futuro desarrollo profesional (a través de una serie de actividades y con el apoyo de recursos presenciales y virtuales).
- Crear entornos de aprendizaje que fomenten el encuentro y el diálogo mediante debates y discusiones; exposiciones verbales y escritas; trabajo cooperativo; participación activa de los estudiantes; etc.
- Fomentar y respetar la diversidad de los participantes como un valor de enriquecimiento mutuo, teniendo en cuenta la heterogeneidad del grupo destinatario y posibilitando en todo momento el trabajo cooperativo.
- Transmitir la idea de que el tiempo de clase es tiempo de aprendizaje; de comprender, escuchar, contrastar y aprender.

3.3.2. Metodología docente: actividades de aprendizaje y su valoración en créditos ECTS

Los estudiantes habrán de cursar un mínimo de 60 créditos, de los cuales, 50 han de ser teóricos y 10 prácticos, distribuidos del siguiente modo:

- materias obligatorias comunes: 10 créditos
- materias obligatorias de cada especialidad: 20 créditos
- materias optativas: 20 créditos
- *Practicum*: 10 créditos

En cuanto a las materias todos los estudiantes del máster han de:

- a) cursar las materias obligatorias
- b) cursar un mínimo de 20 créditos en asignaturas optativas
- c) realizar las prácticas correspondientes En el caso de los profesores en activo, la práctica podrá sustituirse por una propuesta didáctica

Todas las asignaturas ofrecidas en el máster son de 5 créditos, a excepción de las dos ofrecidas por el ICE como parte del CAP, que constan de 2,5 créditos. Siguiendo las directrices de la Comunidad Europea, tendentes a la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, previsto en las declaraciones de Bolonia y de Praga, y teniendo en cuenta que un crédito europeo corresponde a unas 25 horas de trabajo del alumno, la organización de la actividad académica se distribuirá de la

siguiente manera, contando que los 5 créditos de cada asignatura suponen 125 horas de trabajo por parte del alumno:

- 45 horas de clases presenciales (de carácter teórico, teórico-práctico y práctico)
- 60 horas de tutorías (individuales y colectivas), realización de lecturas obligatorias y optativas, elaboración y exposición de trabajos, seminarios, etc.
- 20 horas de preparación, realización y revisión de exámenes

3.3.3. Criterios y métodos de evaluación.

De acuerdo con la organización de las materias, la evaluación del aprendizaje se corresponderá con los distintos tipos de actividades académicas: clases teóricas y prácticas, seminarios, trabajos dirigidos, lecturas, exposiciones y debates, tutorías especializadas (individuales o colectivas), etc. Según esto, los criterios de evaluación no se ceñirán únicamente al tradicional examen final escrito, sino que, asimismo, se valorará el trabajo del alumno en las clases prácticas, su asistencia y participación en seminarios y tutorías, los resultados de trabajos dirigidos, la realización y comprensión de lecturas obligatorias, su habilidad en la exposición oral de trabajos y debates. De forma especial, se evaluará la actividad específica de cada alumno desarrollada en el *Practicum*, así como la propuesta didáctica que podría desarrollarse en forma de memoria.

3.3.4. Recursos para el aprendizaje

Además de las actividades de aula y de las prácticas correspondientes a cada una de las asignaturas, se dejará espacio para el manejo de recurso de aprendizaje autónomo. El aprendizaje autónomo del alumno se favorecerá y fomentará a través de las actividades no presenciales, que completan las clases presenciales (teóricas y prácticas). En concreto, el alumno deberá realizar trabajos dirigidos por el profesor y lecturas obligatorias y optativas, preparar exposiciones orales y debates sobre temas relativos a las materias y llevar a cabo las actividades programadas para el desarrollo de seminarios.

3.3.5. Idiomas en que se imparte

Español

3.4. Prácticas externas y actividades formativas a desarrollar en organismos colaboradores (adjuntar información sobre convenios de cooperación).

Uno de los elementos más importantes del Máster es la realización de prácticas y de actividades formativas que se desarrollarán en organismos colaboradores que los que se han firmado acuerdos de colaboración. Las prácticas representan 10 créditos de la carga total del programa. Estas prácticas tendrán lugar en dos tipos de centros:

- Prácticas de Enseñanza Secundaria: Institutos de Bachillerato del Distrito

de la Universidad de Alcalá. Para ello se ha alcanzado un acuerdo con el Centro de Apoyo al Profesorado de Alcalá de Henares, que facilitará la distribución de los alumnos y la asignación de tutores residentes en los institutos de la zona. También se ha llegado a acuerdos con centros específicos, como el Instituto Complutense.

- Prácticas de Enseñanza de Español para Extranjeros: Escuelas de Español para Extranjeros. Para ello se ha firmado un acuerdo de colaboración con la Asociación EDUESPAÑA, que reúne a numerosas escuelas de Español, incluidas las vinculadas a las universidades, y a numerosas editoriales y empresas del ramo. También existe un convenio firmado con la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid que permitiría la realización de prácticas en los cursos de Español con fines profesionales del Instituto de Formación Empresarial, perteneciente a la Cámara.

Las actividades formativas en organismos colaboradores se desarrollarán en coordinación con tres entidades: el Departamento de Lengua Española y Lingüística General de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que ofrecerá algunos contenidos del Máster (hasta un máximo de 10 créditos) tratados de forma presencial y a distancia; el Instituto de Lengua Española del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que ofrecerá algunos contenidos del Máster (hasta un máximo de 5 créditos) de forma presencial; el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Alcalá, que ofrecerá algunos contenidos pedagógicos del programa y que ofrecerá el Certificado de Aptitud Pedagógica a aquellos alumnos que los sigan y completen el Máster. Con todos estos organismos se han firmado acuerdos de colaboración en la línea que acaba de exponerse.

3.5. Movilidad de los estudiantes: objetivos, momento, lugar, parte del plan de estudios a cursar y condiciones de estancia (Adjuntar información sobre convenios de movilidad).

Los alumnos que cursen la especialidad de Enseñanza de Español para Extranjeros podrán aspirar a desempeñar alguno de los lectorados que la Universidad de Alcalá ofrece en diversas universidades extranjeras. La Universidad de Alcalá tiene suscrito acuerdos en Universidades e Instituciones de enseñanza superior de Hungría, Rusia y Japón en los que se contempla la posibilidad de intercambios de lectores, lo que permite el envío de un lector invitado por la universidad receptora, que se hace cargo de su estancia y organiza la impartición de sus clases.

Para la movilidad de estudiantes cabe destacar los siguientes programas, acciones, convenios y becas:

Programa Sócrates/Erasmus

En el marco del Programa europeo Sócrates/Erasmus, la Universidad de Alcalá tiene actualmente firmados 255 convenios con Instituciones de Educación Superior de países de la Unión Europea, así como con Instituciones de Islandia, Noruega, Suiza, Turquía, Rumania y Bulgaria; aunque estos últimos países no pertenecen a la Unión Europea, sí participan en el Programa Sócrates/Erasmus (se adjuntan

estadísticas de participación de profesores y estudiantes de los últimos años disponibles).

Como ya hemos mencionado, la Universidad de Alcalá participa activamente, como viene siendo habitual desde su inicio en el año 1987, en el Programa Sócrates/Erasmus. En marzo de 2003, la Comisión Europea otorgó a la Universidad de Alcalá la Carta Universitaria Erasmus para el periodo 2003/2004 – 2006/2007, la cual permite a la Universidad de Alcalá solicitar financiación a la Comisión para proyectos transnacionales dentro del Programa Sócrates, así como para la realización de actividades de movilidad en el marco del Programa Sócrates/Erasmus a la Agencia Nacional.

Programa Leonardo

También hay movilidad de estudiantes en el Programa europeo Leonardo que está destinado a estudiantes de último curso de carrera para realizar prácticas en empresas europeas. Este Programa se ha empezado a gestionar este año en este Vicerrectorado por lo que todavía no se dispone de datos estadísticos.

Programa Erasmus/Mundus

La Unión Europea ha lanzado el Programa Erasmus Mundus, con el objetivo general de mejorar la calidad de la enseñanza superior europea favoreciendo la cooperación con terceros países, con objeto de mejorar el desarrollo de recursos humanos y de promover el diálogo y la comprensión entre los pueblos y las culturas. Los objetivos más específicos del programa son:

- promover una oferta de enseñanza superior de calidad que presente un valor añadido específicamente europeo y resulte atractiva tanto en la Unión Europea como más allá de sus fronteras.
- Fomentar y permitir que titulados superiores y académicos altamente cualificados de todo el mundo adquieran cualificaciones y experiencia en la Unión Europea.
- Desarrollar una cooperación más estructurada entre los centros de la Unión Europea y de terceros países y una mayor movilidad con origen en la Unión Europea en el marco de los programas de estudios europeos.
- Aumentar la accesibilidad y mejorar el perfil de la enseñanza superior en la Unión Europea.

La Universidad de Alcalá ha presentado dos proyectos en el marco de este Programa que si se aprueban conllevarían movilidad de estudiantes.

Programa ALFA

Así mismo, ALFA es un Programa de Cooperación en materia de Educación Superior entre la Unión Europea y América Latina. Actualmente se está en la Fase de ALFA II (2000-2005). Además de mantener la dinámica creada en la primera Fase (1994-1999) en cuanto a la preparación y desarrollo de proyectos comunes entre Instituciones de Educación Superior europeas y latinoamericanas, los objetivos

del Programa son:

- crear o reforzar relaciones de interés común entre las Instituciones de Educación Superior a través de la intensificación del diálogo entre las comunidades académicas de la Unión Europea y América Latina
- crear mecanismos de cooperación sistematizados en cuestiones de educación superior entre la Unión Europea y América Latina, impulsando la creación de flujos permanentes de movilidad entre la Unión Europea y América Latina, y a nivel regional en América Latina.

ALFA II pretende favorecer la cooperación tanto en materia de gestión académica e institucional (Subprograma A), como en materia de formación científica y técnica (Subprograma B)

La Universidad de Alcalá tiene un programa aprobado por la Comisión Europea en el Departamento de Ecología y en este marco se realizarán intercambios de estudiantes de postgrado.

INTERCAMBIOS RESTO DEL MUNDO

Programa Becas MAE-AECI

Respecto a América Latina y al resto del Mundo, destacan las becas MAE-AECI: El Ministerio de Asuntos Exteriores convoca estas becas para ciudadanos extranjeros que deseen realizar en España estudios de postgrado (doctorado, master o cursos de especialización). Desde el curso 2002/2003, el Programa de Becas MAE-AECI engloba a los programas anteriores de becas Mutis y Convocatoria General.

La Universidad de Alcalá recibió en el marco de este Programa 8 estudiantes extranjeros durante el 2003/2004.

Programa de Cooperación Interuniversitaria

También en ese marco geográfico se ha abordado el Programa de Cooperación Interuniversitaria, que ha sido modificado con respecto a anteriores convocatorias. Las actuales ayudas tienen por finalidad la realización de proyectos conjuntos entre Universidades españolas e iberoamericanas participantes en el PCI.

Durante el curso 2003/2004 la movilidad en el marco de este programa fue la siguiente:

DEPARTAMENTO	PARTICIPANTES ESPAÑÓLES	PARTICIPANTES EXTRANJEROS	DESTINO
Automática	1	1	Nicaragua
Fundamentos de Economía	1	1	Argentina
Microbiología	2	5	Nicaragua

Programa ALBAN

La Comisión Europea aprobó en el año 2002 el Programa ALBAN, como un nuevo Programa de becas de alto nivel destinado a América Latina. Son una forma de apoyo a los estudios de postgrado, maestría o doctorado, dirigido a ciudadanos de América Latina. Se busca reforzar la cooperación de la Unión Europea y América Latina en el área de la Educación Superior, para postgraduados, profesionales y futuros directivos y establecer una red de antiguos becarios de los Programas Alfa/Alban y otros estudiantes o profesionales de América Latina que se hayan beneficiado de programas de educación y/o prácticas en países de la Unión Europea.

Durante el curso 2003/2004, la Universidad de Alcalá recibió 15 solicitudes para dichas becas. Para el curso 2004/2005 la Universidad de Alcalá acogió a 8 becarios ALBAN.

Convenios Bilaterales

Además la Universidad de Alcalá tiene firmados casi 200 convenios y 60 cartas de intención con Instituciones de Enseñanza Superior de más de 42 países de todo el mundo. La firma de convenios bilaterales con otras universidades permite el intercambio de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios de la Universidad.

En el marco de estos convenios ya se realizan intercambios de estudiantes con los siguientes países: Estados Unidos, Chile, China, Argentina, Brasil, México, Nicaragua y Guatemala.

Becas de Lengua y Cultura

El objetivo es impulsar y fomentar la dimensión internacional de nuestros estudiantes con la concesión de una estadía de 3 ó 4 semanas en Universidades extranjeras con las que tenemos suscritos convenios en régimen de reciprocidad (universidades e instituciones de enseñanza superior de Irlanda, Suecia, Hungría, Polonia, Rusia, Uzbekistán y China para realizar cursos de Lengua y Cultura con el objeto de mejorar el idioma y conocer la cultura del país de destino.

Lectorados

La Universidad de Alcalá tiene suscritos acuerdos con Universidades e Instituciones de Enseñanza superior de otros países en los que contempla la posibilidad de intercambios de lectores (con el objetivo de promover la enseñanza de lengua y cultura españolas), lo que permite el envío de un lector, invitado por la Universidad receptora, que se hace cargo de su estadía y organiza la docencia.

Gracias a este régimen de intercambio, licenciados en Filología por la Universidad de Alcalá o estudiantes del Master de Español como Lengua Extranjera de la UAH, pueden realizar estancias como lectores durante un curso académico, prorrogable por otro periodo de igual duración (máximo dos años). Participan universidades de Brasil, Hungría, Croacia, Japón, Rusia y Estados Unidos. Se está estudiando la posibilidad de establecer un lectorado con China.

TÍTULO II. DOCTORADO
3.1. Objetivos formativos incluyendo perfil de competencias
<p>El Doctorado que forma parte del postgrado en Lengua Española y Literatura tiene como objetivos formar investigadores especialistas en los campos de la Didáctica de la Lengua y la Literatura, de la Lingüística, en varias de sus especialidades, de la Literatura, especialmente en la edición de textos y en la Literatura Comparada, en en la Teoría Literaria. Se hará hincapié en el desarrollo de la investigación más directamente vinculada a la labor del profesor de Lengua Española y de Literatura, como evolución hacia una especialización desde el Máster en Formación de Profesores de Español, pero no se dejará de atender a la investigación en otros campos de estudio de la Lengua y la Literatura, que también tienen sus reflejo en la mejora de la práctica docente.</p> <p>Los alumnos que superen el Doctorado, además de las cualificaciones propias de unos estudios superiores, podrán adquirir competencia para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - coordinar equipos docentes - coordinar equipos de redacción de materiales docentes - coordinar equipos de investigación didáctica, lingüística y literaria - formar profesores de Enseñanza Secundaria - formar profesores de Español como Lengua Extranjera
3.2. Estructura de los estudios y organización de las enseñanzas
3.2.1. Módulos, materias/asignaturas (tipología, créditos y secuencia curricular), Practicum, trabajo fin de estudios (desarrollar en CUADRO 1)
El Título II de este programa oficial de postgrado corresponde al Doctorado, por lo que no está prevista una oferta de asignaturas presenciales.
3.3. Planificación de las materias y asignaturas (Guía docente).
3.3.1. Objetivos específicos de aprendizaje.
El Título II de este programa oficial de postgrado corresponde al Doctorado, por lo que no está prevista una oferta de asignaturas presenciales.
3.3.2. Metodología docente: actividades de aprendizaje y su valoración en créditos ECTS
El Título II de este programa oficial de postgrado corresponde al Doctorado, por lo que no está prevista una oferta de asignaturas presenciales.
3.3.3. Criterios y métodos de evaluación.
La evaluación definitiva de este Doctorado se conseguirá en el acto de presentación y defensa de la Tesis Doctoral. No obstante, el alumno será objeto de una evaluación tanto en el seminario de introducción a la investigación que se ha previsto, como en las diferentes actividades prácticas que se ofrecen. Cada una de

<p>esas actividades dispondrá de una sistema de evaluación específico, pero se prevé la valoración de los resultados de los trabajos prácticos y del aprovechamiento en el dominio de las técnicas de investigación que se enseñen y practiquen.</p>
<p>3.3.4. Recursos para el aprendizaje</p> <p>El Doctorado ofrecerá buena parte de su desarrollo recurriendo al aprendizaje autónomo, a través de actividades no presenciales. El alumno deberá realizar trabajos dirigidos por el profesor y lecturas obligatorias y optativas, preparar exposiciones orales y debates sobre temas relativos a las materias y llevar a cabo las actividades programadas para el desarrollo de prácticas y seminarios.</p>
<p>3.3.5. Idiomas en que se imparte</p> <p>Español</p> <p>Alguna actividad podría desarrollarse en inglés, si se cuenta con especialistas procedentes de otros países</p>
<p>3.4. Prácticas externas y actividades formativas a desarrollar en organismos colaboradores (adjuntar información sobre convenios de cooperación).</p> <p>La formación de Doctorado podrá ampliarse mediante la realización de actividades de estudio y de investigación realizadas en las instituciones con las que se ha llegado a un acuerdo de colaboración: Departamento de Lengua Española de la UNED y Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Asimismo tanto en los Institutos de Bachillerato como en la Escuelas de Español podrán desarrollarse labores de investigación didáctica, siempre bajo la supervisión de los tutores de la Universidad y del Centro y contando con las autorizaciones correspondientes de los directores de los lugares donde se desarrollen los trabajos de investigación.</p>
<p>3.5. Movilidad de los estudiantes: objetivos, momento, lugar, parte del plan de estudios a cursar y condiciones de estancia (Adjuntar información sobre convenios de movilidad).</p> <p>Los alumnos que consiguieran disfrutar de alguno de los lectorados que la Universidad ofrece en universidades extranjeras podrían desarrollar en ellas una parte de su investigación, tanto en el campo de la didáctica de la lengua y la literatura, como en el de la investigación lingüística (p.e. lingüística contrastiva) o de la literaria (p.e. literatura comparada).</p> <p>Para la movilidad de estudiantes cabe destacar los siguientes programas, acciones, convenios y becas:</p> <p style="text-align: center;">Programa Sócrates/Erasmus</p> <p>En el marco del Programa europeo Sócrates/Erasmus, la Universidad de Alcalá tiene actualmente firmados 255 convenios con Instituciones de Educación Superior de países de la Unión Europea, así como con Instituciones de Islandia, Noruega, Suiza, Turquía, Rumania y Bulgaria; aunque estos últimos países no pertenecen a la Unión Europea, sí participan en el Programa Sócrates/Erasmus (se adjuntan estadísticas de participación de profesores y estudiantes de los últimos años disponibles).</p>

Como ya hemos mencionado, la Universidad de Alcalá participa activamente, como viene siendo habitual desde su inicio en el año 1987, en el Programa Sócrates/Erasmus. En marzo de 2003, la Comisión Europea otorgó a la Universidad de Alcalá la Carta Universitaria Erasmus para el periodo 2003/2004 – 2006/2007, la cual permite a la Universidad de Alcalá solicitar financiación a la Comisión para proyectos transnacionales dentro del Programa Sócrates, así como para la realización de actividades de movilidad en el marco del Programa Sócrates/Erasmus a la Agencia Nacional.

Programa Leonardo

También hay movilidad de estudiantes en el Programa europeo Leonardo que está destinado a estudiantes de último curso de carrera para realizar prácticas en empresas europeas. Este Programa se ha empezado a gestionar este año en este Vicerrectorado por lo que todavía no se dispone de datos estadísticos.

Programa Erasmus/Mundus

La Unión Europea ha lanzado el Programa Erasmus Mundus, con el objetivo general de mejorar la calidad de la enseñanza superior europea favoreciendo la cooperación con terceros países, con objeto de mejorar el desarrollo de recursos humanos y de promover el diálogo y la comprensión entre los pueblos y las culturas. Los objetivos más específicos del programa son:

- promover una oferta de enseñanza superior de calidad que presente un valor añadido específicamente europeo y resulte atractiva tanto en la Unión Europea como más allá de sus fronteras.
- Fomentar y permitir que titulados superiores y académicos altamente cualificados de todo el mundo adquieran cualificaciones y experiencia en la Unión Europea.
- Desarrollar una cooperación más estructurada entre los centros de la Unión Europea y de terceros países y una mayor movilidad con origen en la Unión Europea en el marco de los programas de estudios europeos.
- Aumentar la accesibilidad y mejorar el perfil de la enseñanza superior en la Unión Europea.

La Universidad de Alcalá ha presentado dos proyectos en el marco de este Programa que si se aprueban conllevarían movilidad de estudiantes.

Programa ALFA

Así mismo, ALFA es un Programa de Cooperación en materia de Educación Superior entre la Unión Europea y América Latina. Actualmente se está en la Fase de ALFA II (2000-2005). Además de mantener la dinámica creada en la primera Fase (1994-1999) en cuanto a la preparación y desarrollo de proyectos comunes entre Instituciones de Educación Superior europeas y latinoamericanas, los objetivos del Programa son:

- crear o reforzar relaciones de interés común entre las Instituciones de

Educación Superior a través de la intensificación del diálogo entre las comunidades académicas de la Unión Europea y América Latina

- crear mecanismos de cooperación sistematizados en cuestiones de educación superior entre la Unión Europea y América Latina, impulsando la creación de flujos permanentes de movilidad entre la Unión Europea y América Latina, y a nivel regional en América Latina.

ALFA II pretende favorecer la cooperación tanto en materia de gestión académica e institucional (Subprograma A), como en materia de formación científica y técnica (Subprograma B)

La Universidad de Alcalá tiene un programa aprobado por la Comisión Europea en el Departamento de Ecología y en este marco se realizarán intercambios de estudiantes de postgrado.

INTERCAMBIOS RESTO DEL MUNDO

Programa Becas MAE-AECI

Respecto a América Latina y al resto del Mundo, destacan las becas MAE-AECI: El Ministerio de Asuntos Exteriores convoca estas becas para ciudadanos extranjeros que deseen realizar en España estudios de postgrado (doctorado, master o cursos de especialización). Desde el curso 2002/2003, el Programa de Becas MAE-AECI engloba a los programas anteriores de becas Mutis y Convocatoria General.

La Universidad de Alcalá recibió en el marco de este Programa 8 estudiantes extranjeros durante el 2003/2004.

Programa de Cooperación Interuniversitaria

También en ese marco geográfico se ha abordado el Programa de Cooperación Interuniversitaria, que ha sido modificado con respecto a anteriores convocatorias. Las actuales ayudas tienen por finalidad la realización de proyectos conjuntos entre Universidades españolas e iberoamericanas participantes en el PCI.

Durante el curso 2003/2004 la movilidad en el marco de este programa fue la siguiente:

DEPARTAMENTO	PARTICIPANTES ESPAÑÓLES	PARTICIPANTES EXTRANJEROS	DESTINO
Automática	1	1	Nicaragua
Fundamentos de Economía	1	1	Argentina
Microbiología	2	5	Nicaragua

Programa ALBAN

La Comisión Europea aprobó en el año 2002 el Programa ALBAN, como un nuevo Programa de becas de alto nivel destinado a América Latina. Son una forma de apoyo a los estudios de postgrado, maestría o doctorado, dirigido a ciudadanos de América Latina. Se busca reforzar la cooperación de la Unión Europea y América Latina en el área de la Educación Superior, para postgraduados, profesionales y futuros directivos y establecer una red de antiguos becarios de los Programas Alfa/Alban y otros estudiantes o profesionales de América Latina que se hayan beneficiado de programas de educación y/o prácticas en países de la Unión Europea.

Durante el curso 2003/2004, la Universidad de Alcalá recibió 15 solicitudes para dichas becas. Para el curso 2004/2005 la Universidad de Alcalá acogió a 8 becarios ALBAN.

Convenios Bilaterales

Además la Universidad de Alcalá tiene firmados casi 200 convenios y 60 cartas de intención con Instituciones de Enseñanza Superior de más de 42 países de todo el mundo. La firma de convenios bilaterales con otras universidades permite el intercambio de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios de la Universidad.

En el marco de estos convenios ya se realizan intercambios de estudiantes con los siguientes países: Estados Unidos, Chile, China, Argentina, Brasil, México, Nicaragua y Guatemala.

Becas de Lengua y Cultura

El objetivo es impulsar y fomentar la dimensión internacional de nuestros estudiantes con la concesión de una estadía de 3 ó 4 semanas en Universidades extranjeras con las que tenemos suscritos convenios en régimen de reciprocidad (universidades e instituciones de enseñanza superior de Irlanda, Suecia, Hungría, Polonia, Rusia, Uzbekistán y China para realizar cursos de Lengua y Cultura con el objeto de mejorar el idioma y conocer la cultura del país de destino.

Lectorados

La Universidad de Alcalá tiene suscritos acuerdos con Universidades e Instituciones de Enseñanza superior de otros países en los que contempla la posibilidad de intercambios de lectores (con el objetivo de promover la enseñanza de lengua y cultura españolas), lo que permite el envío de un lector, invitado por la Universidad receptora, que se hace cargo de su estadía y organiza la docencia. Gracias a este régimen de intercambio, licenciados en Filología por la Universidad de Alcalá o estudiantes del Master de Español como Lengua Extranjera de la UAH, pueden realizar estancias como lectores durante un curso académico, prorrogable por otro periodo de igual duración (máximo dos años). Participan universidades de Brasil, Hungría, Croacia, Japón, Rusia y Estados Unidos. Se está estudiando la posibilidad de establecer un lectorado con China.

4. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA

4.1. Órganos de dirección y procedimiento de gestión.

4.1.1. Estructura y composición de los órganos de coordinación académica (del programa y de cada título que lo integra) y de los órganos de gestión y apoyo administrativo.

La Coordinación del programa será responsabilidad de un Catedrático del programa de postgrado, ya aprobado por el Consejo del Departamento de Filología, al cual está adscrito el profesorado de la Universidad de Alcalá participante.

La Universidad de Alcalá, por Acuerdo del Consejo de Gobierno (de 25 de marzo de 2004), crea la Escuela de Postgrado como el órgano de gestión encargado de planificar, coordinar y organizar los estudios oficiales de postgrado (Máster y Doctorado), los estudios propios y de formación continua.

Desde la Escuela de Postgrado y más en particular, desde su Servicio de Postgrado, se llevan a cabo las tareas (básicas) relacionadas con la gestión de la oferta académica de los programas de postgrado así como las inherentes a la secretaría de alumnos. Para ello, dicho servicio cuenta con las correspondientes secciones administrativas encargadas de:

- **En relación con la Oferta Académica,**
 - Elaborar el calendario de realización de la oferta
 - Comunicar el citado calendario a los Departamentos, etc. (a todos los órganos de la Universidad de Alcalá con capacidad de proponer programas de postgrado)
 - Recepcionar y procesar la información recibida (propuestas)
 - Elaborar la propuesta (final) de la oferta
 - Promocionar (vía WEB, etc.) la oferta finalmente aprobada por los órganos y entidades competentes

- **En relación con la Secretaría de Alumnos,**
 - Proporcionar toda la información necesaria a los alumnos
 - Gestionar, en combinación con los Departamentos, el proceso de preinscripción
 - Gestionar todo el proceso de matrícula
 - Gestionar todo el expediente académico (Certificaciones y Actas) de los alumnos

4.1.2. Gestión del expediente académico y expedición del título (especificar los procesos con especial detalle en el caso de títulos conjuntos)

En la Escuela de Postgrado se encuentra la **Oficina de Títulos** de la Universidad de Alcalá. Dicho órgano administrativo es el encargado de:

- Llevar a cabo la expedición de los correspondientes títulos académicos
- Mecanizar todos los procesos relacionados con la expedición de títulos

- Realizar la atención al alumno
- Verificar el contenido de los títulos
- Coordinar este proceso (de expedición de títulos) con las secretarías de la Universidad de Alcalá
- Crear, mantener y gestionar las correspondientes bases de datos

En los casos de los títulos conjuntos, es preceptivo la firma de un convenio que especifique, en primer lugar, qué universidad entre las que participan en el Programa Oficial Interuniversitario actúa como Universidad coordinadora. Además, el convenio habrá de especificar, entre otras cuestiones, las relacionadas con la gestión académica, la gestión del expediente y la expedición del título.

En los Programas Interuniversitarios la Universidad coordinadora será la responsable administrativa de la matriculación, custodia y administración de los expedientes académicos de los alumnos matriculados.

Para la coordinación académica del programa, cada uno de los órganos responsables del desarrollo del Programa Oficial, designará un coordinador, de entre los profesores adscritos al mismo. Dicho coordinador será el encargado de supervisar todas las cuestiones académicas que pudieran surgir en relación con el Programa oficial en el ámbito de su respectiva Universidad.

A su vez, los coordinadores designados se constituirán en la Comisión de coordinación del Programa Oficial, que tendrá como cometidos fundamentales establecer la programación, y el seguimiento y evaluación del mismo. La comisión de coordinación será convocada y dirigida por un profesor nombrado por la Universidad coordinadora de entre los adscritos al programa.

La Comisión de coordinación se reunirá, al menos, una vez al año para tratar de estas cuestiones y de cualesquiera otras que pudieran contribuir a mejorar el programa oficial.

La estructura y demás cuestiones académicas del programa oficial, serán fijadas por la Comisión de coordinación, previa propuesta de los respectivos órganos responsables de su desarrollo. El programa oficial, establecerá el mínimo de créditos ECTS que el alumno deberá obtener para optar al Título de "Master Oficial en Formación de Profesores de Español". La estructura académica será la adecuada a los objetivos perseguidos, y, en todo caso, se atenderá a las prescripciones legales.

Los profesores del programa oficial serán designados por los órganos responsables de su desarrollo.

Los estudiantes admitidos tendrán asignado un tutor, que se responsabilizará de sus estudios y trabajos de investigación. El tutor se nombrará de entre los profesores adscritos al programa oficial.

Matrícula y gestión académica y administrativa del programa oficial interuniversitario

Los interesados en realizar el programa oficial, deberán presentar su solicitud de admisión ante la Universidad coordinadora, que dará traslado de la misma a la

Comisión coordinadora, para que decida sobre su admisión o no. La Universidad coordinadora asumirá los gastos precisos para dotarse de los recursos humanos y materiales necesarios para llevar a cabo la gestión encomendada.

Los alumnos admitidos en el programa oficial, deberán satisfacer los precios públicos que en cada caso procedan, y se considerarán vinculados administrativamente a la Universidad coordinadora, sin perjuicio a ser considerados alumnos de todas y cada una de las Universidades participantes. Los ingresos por matriculación serán repartidos en la forma que se detalla más adelante.

Expedición del Título oficial

La superación del Programa Oficial dará derecho a la obtención de un Título oficial, que será expedido por la Universidad coordinadora, que se responsabilizará de la tramitación y registro del Título correspondiente, con sujeción a los requisitos establecidos en la orden del Ministerio de Educación y Ciencia a que se refiere el artículo 3.1 del Real Decreto 55/2005, de 21 de Enero

El Título oficial se denominará **"Máster Oficial en Formación de Profesores de Español"**.

Coordinación académica de los estudios oficiales de Doctorado

Cada uno de los órganos responsables del desarrollo del Programa oficial, designará un coordinador, de entre los profesores adscritos al Programa. Dicho coordinador será el encargado de supervisar todas las cuestiones académicas que pudieran surgir en relación con los estudios de Doctorado en el ámbito de su respectiva Universidad.

A su vez, los coordinadores designados se constituirán en la Comisión de coordinación de los estudios de Doctorado, que tendrá como cometidos fundamentales establecer las actividades dirigidas a la formación investigadora, y el seguimiento y evaluación de los mismos. La comisión de coordinación será convocada y dirigida por un profesor nombrado por la Universidad Coordinadora de entre los adscritos al programa.

La Comisión de Coordinación se reunirá, al menos, una vez al año para tratar de estas cuestiones y de cualesquiera otras que pudieran contribuir a mejorar los estudios oficiales de Doctorado.

Expedición del Título de Doctor

La superación de los Estudios Oficiales de Doctorado dará derecho a la obtención del Título de Doctor, que será expedido por la Universidad en la que se realice la defensa de la Tesis Doctoral, que se responsabilizará de la tramitación y registro del Título correspondiente, con sujeción a los requisitos establecidos en la orden del Ministerio de Educación y Ciencia a que se refiere el artículo 3.1 del Real Decreto 55/2005, de 21 de Enero

Gestión económica

Cada Universidad participante asumirá la financiación de los gastos del Programa Oficial de Postgrado Interuniversitario en la misma forma en que asume el resto de

los demás Programas Oficiales de Postgrado que se imparten en ella.

El criterio para imputar la distribución de los ingresos y gastos derivados de la implantación del "Programa Oficial" será el de la carga lectiva soportada e impartida por cada una de las Universidades participantes.

Se asignará un porcentaje fijo a la Universidad designada como Universidad coordinadora, que se detraerá de los ingresos que se obtengan por matriculación de alumnos, y el resto se distribuirá porcentualmente entre las Universidades participantes en función de la carga lectiva asumida por cada una de ellas.

4.1.3. Gestión de convenios con organismos y entidades colaboradoras, cuando proceda.

En relación a la elaboración de los **convenios y acuerdos** necesarios para el desarrollo de un determinado programa de postgrado, en primer lugar, desde la Escuela de Postgrado se facilita esta tarea proporcionando al proponente (o proponentes) la información necesaria así como modelos de acuerdo y/o convenio que puedan ser de utilidad. No obstante la preparación (negociación, etc.) de estos acuerdos y convenios se lleva a cabo directamente por los proponentes de los programas con la ayuda, si fuese necesario, del Vicerrectorado correspondiente.

4.1.4. Planificación y gestión de la movilidad de profesores y estudiantes.

La sección de Relaciones internacionales, dependiente del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, tiene entre sus funciones la de canalizar la movilidad de estudiantes y profesores tanto extranjeros como españoles

Este Vicerrectorado se encarga de lo siguiente:

- Información y asesoramiento a los estudiantes y profesores de la Universidad de Alcalá en la gestión y tramitación de becas o estancias en universidades extranjeras en el marco de los Programas Internacionales o convenios bilaterales en los que participa la Universidad.
- Promoción de la participación de la comunidad universitaria en los programas internacionales de movilidad.
- Recepción de estudiantes y profesores extranjeros acogidos a programas de intercambio y convenios bilaterales así como de estudiantes visitantes.
- Gestión de programas de intercambio, becas de verano y lectorados;
- Promoción de firma de convenios con instituciones extranjeras.

Para ello cuenta con una Oficina Central en el Rectorado de la Universidad de Alcalá, así como de Oficinas Delegadas en las distintas Facultades y Escuelas de la Universidad donde se informa sobre los programas de intercambio.

Para la planificación de los intercambios se realizan las siguientes actividades:

- Organización periódica de reuniones informativas del Programa

- Sócrates/Erasmus y otros Programas en los distintos centros de la UAH.
- Elaboración de la oferta de plazas para estudiantes y profesores en el marco del Programa Sócrates/Erasmus.
 - Difusión de los Erasmus Intensive Language Courses (EILC), iniciativa de la Comisión Europea destinada a los estudiantes Erasmus que vayan a estudiar a universidades europeas de países cuyo primer idioma no sea el inglés, el francés, el alemán o el español.
 - Actualización de la Guía Erasmus para estudiantes extranjeros, curso 2004/2005, de la cual se enviaron copia electrónica a todas las instituciones europeas con las que existe convenio, y de la que también se ha hecho una versión impresa.
 - Actualización del folleto de Convenios Sócrates/Erasmus de la Universidad de Alcalá, producido con el apoyo financiero de la Comisión Europea.
 - Participación, a través del Departamento de Historia II, en las redes CLIOH (Proyecto de desarrollo curricular para crear recursos para la enseñanza de la Historia) y CLIOHnet (Red temática Erasmus para Historia, en la que actualmente participan 69 universidades de la Unión Europea, Europa Oriental, Rusia y Turquía).

La Universidad de Alcalá ha mantenido durante el curso 2005/2006 la misma política de promoción de los programas de intercambio con países miembros de la Unión Europea y con los demás países del mundo.

Los objetivos propuestos de planificación y gestión de la movilidad se llevan a cabo con la colaboración activa de los servicios centrales del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales que cuentan con 5 funcionarios y 4 estudiantes colaboradores que coordinan la labor del propio Vicerrectorado y de las Oficinas Delegadas en las distintas Facultades, así como las directrices de la Coordinadora Institucional Sócrates y el Vicerrector de Relaciones Internacionales. Además se cuenta con la colaboración de 7 estudiantes-becarios en las Oficinas Delegadas del Vicerrectorado en las distintas Facultades, ya que este año se ha incorporado un nuevo becario a la Escuela de Arquitectura. Desde el curso pasado se ha dotado a las oficinas delegadas de Relaciones Internacionales en las Facultades de Filosofía y Letras y Ciencias Económicas y Empresariales de un colaborador suplementario, ya que son los centros que tienen más movilidad estudiantil.

Este año se han intensificado las reuniones informativas en las Facultades con menor movilidad con la intención de difundir las normas de funcionamiento del programa, aclarar las dudas de carácter académico y administrativo que pudieran tener los estudiantes y profesores y solucionar las cuestiones particulares que cada alumno o profesor pueda plantear.

Como el año anterior, durante este curso académico se puso en marcha un stand itinerante que tenía por objetivo informar a los estudiantes y profesores de las distintas Facultades de las posibilidades de participar en un programa de intercambio. Esta iniciativa tuvo éxito y de hecho se vio reflejado en el incremento

del número de solicitantes para el curso 2005/2006.

A pesar del incremento considerable de la participación de profesores y estudiantes en los programas de movilidad, la Universidad de Alcalá tiene intención de incrementar esta cifra en el futuro y uno de sus objetivos primordiales es fomentar la internacionalización de la Universidad a través de la participación de profesores y estudiantes en los diferentes programas de movilidad.

4.2. Selección y admisión

4.2.1. Órgano de admisión: estructura y funcionamiento.

La selección y admisión se lleva a cabo por el órgano responsable del programa (Facultad, Departamento, etc.) con la ayuda necesaria que se preste desde los servicios administrativos de la Universidad implicados incluyendo, en aquellas tareas que le correspondan, la Escuela de Postgrado

4.2.2. Perfil de ingreso y formación previa requerida que habilita el acceso al programa (especificar por Estudios/Títulos si se diesen requisitos diferentes)

Para alumnos españoles:

Licenciados en Filología o grado equivalente

Licenciados en otras especialidades o grado equivalente con experiencia en la enseñanza de lenguas.

Diplomados en Profesorado de EGB o Maestros que estén impartiendo clase en 1º y 2º de la ESO

Según el Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, BOE martes 25 de enero de 2005, los estudiantes que estén en posesión de un título de educación superior extranjero y pretendan cursar este máster oficial podrán acceder a él previa homologación de su título al español que habilita para dicho acceso, de conformidad con el procedimiento previsto en la normativa vigente al respecto.

La Universidad de Alcalá podrá admitir a titulados conforme a sistemas educativos extranjeros sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación de que aquellos acrediten un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de licenciatura o grado y que facultan en el país expedidor del título para el acceso de estudios de postgrado.

4.2.3. Sistemas de admisión y criterios de valoración de méritos.

En caso de que el número de alumnos superase el máximo previsto, los alumnos serían seleccionados en función de:

- Situación laboral (1º sin trabajo, 2º en activo)
- Titulación (1º Licenciados en Filología, 2º Licenciados en activos 3º Diplomados)
- Otros

4.2.4. Criterios para el reconocimiento y convalidación de aprendizajes previos (títulos/créditos de formación previa)

Se regirán por los RD 1267/1994, de 10 de junio, por el que se establecen las directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos de carácter oficial (BOE 11 junio 1994), el RD 69/2000, de 21 de enero, por el que se regulan los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios de los estudiantes que reúnan los requisitos legales necesarios para el acceso a la Universidad (BOE 22 enero 2000), así como la normativa vigente emanada de los órganos de gobierno de la Universidad de Alcalá (<http://www.uah.es/>).

5. RECURSOS HUMANOS

TÍTULO I. (desarrollar en CUADRO 2):

5.1. Personal docente e investigador (indicar participación de profesionales o investigadores externos a la universidad)

La mayor parte del personal docente que desarrollará su labor en el Máster pertenece a la Universidad de Alcalá. Sus datos esenciales pueden verse tanto en el Cuadro 2 como en las reseñas personales que se adjuntan. Los profesores también realizarán labores de tutoría en la fase de *Practicum*.

El personal externo con el que se va a contar puede clasificarse del siguiente modo:

- Profesores, bien de la UNED, bien del CSIC, que podrán responsabilizarse de una parte de los contenidos, dentro del máximo de créditos previsto.
- Tutores de Institutos de Bachillerato, que coordinarán su labor con los tutores de la Universidad de Alcalá.
- Tutores de las Escuelas de Español como Lengua Extranjera (a través de EDUESPAÑA, COCIM) en las que se realicen prácticas docentes, que coordinarán su labor con los tutores de la Universidad de Alcalá.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER OFICIAL EN FORMACIÓN DE PROFESORES DE ESPAÑOL
-------------------------	--

TABLA 1: PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

	NOMBRE Y APELLIDOS ⁴	UNIVERSIDAD/ INSTITUCIÓN/ ENTIDAD	CATEGORÍA ⁵ /CARGO	MATERIAS IMPARTIDAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	Nº CRÉDITOS ASOCIADOS
1	Francisco Moreno Fernández	UAH	CU	Lengua Española	5
2	Ma. Angeles Álvarez Martínez	UAH	CU	Lengua Española	5
3	Pedro Sánchez-Prieto Borja	UAH	CU	Lengua Española	5
4	Eulalia Castellote Herrero	UAH	CEU	Lengua Española	5
5	Pedro Carrero Eras	UAH	CEU	Literatura Española	5
6	Joaquín Rubio Tovar	UAH	TU	Filología Románica	5
7	Fernando Gómez Redondo	UAH	TU	Teoría de la Literatura	5
8	José Manuel Pedrosa Bartolomé	UAH	TU	Teoría de la Literatura	5
9	Inmaculada Penadés Martínez	UAH	TU	Lingüística General	5
10	Pedro Benítez Pérez	UAH/Instituto Cervantes	TU	Lengua Española	5
11	Julia Barella Vigal	UAH	TU	Literatura Española	5
12	Manuel Leonetti Jungl	UAH	TU	Lengua Española	5
13	Josefa Gómez de Enterría	UAH	TU	Lengua Española	5
14	Isabel Molina Martos	UAH	TU	Lengua Española	5
15	Ana Ma. Cestero Mancera	UAH	TU	Lingüística General	5
16	Ma. Del Carmen Fernández López	UAH	TEU	Lengua y Literatura Española	5
17	José Ignacio Rodríguez Val	UAH	TEU	Lengua y Literatura Española	5
18	Florentino Paredes García	UAH	Prof. Cont. Dr.	Lengua Española	5
19	Ana Ma. Ruiz Martínez	UAH	Prof. Cont. Dr.	Lingüística General	5
20	Manuel Martí Sánchez	IB/UAH	Prof. Asociado Dr.	Lengua Española	5
21	Juan Romero	UAH	Prof. Asociado Dr.	Lengua Española	5
22	Ana Blanco Canales	UAH	Prof. Asociado Dr.	Lengua Española	5

23	Silvia Gumiel	UAH	Prof. Asociado Dr.	Lengua española	5
24	Ma. Angels Sanz Manzano	UAH		Literatura Española	5
25	Francisco Peña	IBachillerato	Catedrático Bach.	Literatura Española	5

5.1.1. Perfil/Cualificación (categoría académica)

El programa cuenta, en su mayoría, con profesores numerarios con dedicación a tiempo completo (Catedráticos de Universidad, Profesores Titulares de Universidad, Catedráticos de Escuela Universitaria, Profesores Titulares de Escuela Universitaria). Salvo alguna excepción, todos cuentan con la titulación de Doctor. También participan profesores doctores contratados y profesores ayudantes. Todas las personas colaboradoras procedentes de otras instituciones tienen la titulación de Doctor y son personal numerario a tiempo completo (Catedráticos de Universidad, Profesores Titulares de Universidad, Profesores de Investigación e Investigadores).

5.1.2. Experiencia docente, profesional e investigadora

En relación con la especialidad orientada a la Enseñanza Secundaria, nuestro profesorado, no solo ha formado parte del claustro de la Licenciatura en Filología Hispánica de la Universidad de Alcalá, sino que también acumula experiencia en Enseñanza Secundaria, en diversos programas de formación de profesores y en colaboraciones con diversos Centros de Profesores de la Comunidad de Madrid. En cuanto a la especialidad de español como lengua extranjera, nuestro profesorado ha colaborado en la impartición de asignaturas en el estudio propio de la Universidad al que antes se ha hecho referencia, en másteres sobre el mismo tema en otras universidades, como la Universidad Antonio de Nebrija o la Universidad de Salamanca. Además, el profesorado que se encargará del máster oficial que se propone ha organizado y ha colaborado en la docencia de cursos, seminarios, conferencias, etc. sobre enseñanza de español como lengua extranjera organizados por esta Universidad, el Instituto Cervantes, la Cámara Oficial de Comercio de Madrid, el Ilustre Colegio de Doctores y Licenciados de Madrid, etc.

5.1.3. Dedicación

La dedicación del profesorado del programa de postgrado es, prácticamente en todos los casos, a tiempo completo en la Universidad de Alcalá. Los profesores participantes que proceden de otras instituciones (UNED o CSIC) cuentan con dedicación a tiempo completo en sus respectivas entidades.

5.1.4. Procedimiento de asignación

La asignación del profesorado se hará atendiendo al ámbito de especialización y a la experiencia investigadora reunida en torno a una materia. Contamos con un grupo suficientemente nutrido como para completar todas las necesidades que plantean los contenidos del programa.

5.1.5. En caso de estudios de doctorado, relación de profesores e investigadores encargados de la dirección de tesis doctorales.

Dr. D. Carlos Alvar Ezquerra
(Catedrático de Filología Románica)
Dr. D. Antonio Alvar Ezquerra
(Catedrático de Filología Latina)
Dr. D. Francisco Moreno Fernández
(Catedrático de Lengua Española-Instituto Cervantes)
Dra. Dña. M^a Ángeles Álvarez Martínez
(Catedrática de Lengua Española-Alcalingua)
Dr. D. Pedro Sánchez-Prieto Borja
(Catedrático de Lengua Española)
Dra. Dña. Eulalia Castellote
(Catedrática de Escuela Universitaria de Lengua Española)
Dr. D. Pedro Carrero Eras
(Catedrático de Escuela Universitaria de Literatura Española)
Dr. D. Joaquín Rubio Tovar
(Titular de Universidad de Filología Románica)
Dr. D. Fernando Gómez Redondo
(Titular de Universidad de Teoría de la Literatura)
Dr. D. José Manuel Pedrosa Bartolomé
(Titular de Universidad de Teoría de la Literatura)
Dra. Dña. Inmaculada Penadés Martínez
(Titular de Universidad de Lingüística General)
Dr. D. Pedro Benítez Pérez
(Titular de Universidad de Lengua Española-Instituto Cervantes)
Dra. Dña. Julia Barella
(Titular de Universidad de Literatura Española)
Dra. Dña. Ma. Dolores Jiménez
(Titular de Universidad de Filología Griega)
Dr. D. Manuel Leonetti Jungl
(Titular de Universidad de Lengua Española)
Dra. Dña. Josefa Gómez de Enterría Sánchez
(Titular de Universidad de Lengua Española)
Dra. Dña. Isabel Molina Martos
(Titular de Universidad de Lengua Española)
Dra. Dña. Ana M^a Cestero Mancera
(Titular de Universidad de Lingüística General)
Dr. D. Luis Alfonso Hernández Miguel
(Titular de Universidad de Filología Latina)
Dra. D^a. Teresa Jiménez Calvente
(Titular de Universidad de Filología Latina)
Dra. Dña. M^a del Carmen Fernández López
(Titular de Escuela Universitaria de Lengua Española)
Dr. D. Florentino Paredes García
(Profesor Contratado Doctor de Lengua Española)
Dra. Dña. Ana M^a Ruiz Martínez
(Profesora Contratada Doctora de Lingüística General)
Dr. D. Manuel Martí Sánchez
(Profesor Asociado de Lengua Española)
Dr. D. Jairo Javier García Sánchez
(Profesor Asociado de Filología Románica)
Dr. D. Juan Romero
(Profesor Asociado de Lengua Española)

Dra. Dña. Ana Blanco Canales
 (Profesora Asociada de Lengua Española)
 Dra. Dña. Silvia Gumiel
 (Profesora Asociada de Lengua Española)
 Dra. Dña. Ma. Ángeles Sanz Manzano
 (Profesora Asociada de Literatura Española)
 Dr. D. Francisco Peña
 (Colaborador honorífico del Depto. de Filología)

A esta relación de profesores han de añadirse los nombres de profesores de las instituciones con las que se ha llegado a un acuerdo de colaboración.

5.2. Personal de administración y servicios: Cualificación y funciones.

Cada uno de los departamentos implicados cuenta con un secretario o secretaria de departamento cuyas funciones son: apoyar a los cuerpos docentes en la preparación de la oferta y en la selección de los alumnos interesados en cursar los programas de postgrado (preinscripción), así mismo llevarán a cabo las tareas administrativas relacionadas con la gestión académica del programa durante su periodo de impartición. Además, la Facultad en la que se encuentra el departamento coordinador del programa dispone de personal de administración y servicios que apoya las labores anteriormente señaladas (secretario de decanato o director, administrador gerente y conserjes).

No obstante, en caso de ser necesario, como ayuda directa para apoyar la gestión del programa, por parte del órgano responsable del mismo, se ha previsto una dotación equivalente al 10% de los ingresos mínimos estimados por matrícula.

El personal de administración y servicios del Departamento de Filología aparece en el cuadro siguiente:

TABLA 2: PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

	NOMBRE Y APELLIDOS	CATEGORÍA	FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA
1	Juan Ayuso Felipe	Auxiliar Administrativo	Secretario del Departamento de Filología
2	Pilar Herrera González	Auxiliar Administrativo	Auxiliar del Departamento de Filología
3			
4			

6. RECURSOS MATERIALES

6.1. Infraestructuras y equipamientos disponibles para el programa (TIC, laboratorios, bibliotecas y recursos documentales, etc.)

Para la impartición de este máster oficial se cuenta con todos los recursos materiales de la Universidad de Alcalá, de la Facultad de Filosofía y Letras y del Departamento de Filología: bibliotecas (con fondos bibliográficos específicos sobre las materias del máster y actualizados), aulas acondicionadas (cañones, ordenadores con conexión a red, aparatos de televisión, vídeo y DVDs), aulas de informática (2 en la Facultad de Filosofía y Letras con conexión a red en todos los puestos), sala de audiovisuales y laboratorio de fonética.

6.2. Previsiones, en su caso, de mejora de infraestructuras y equipamientos

7. SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

7.1. Órgano y personal responsable del seguimiento y garantía de la calidad del Programa

El Vicerrectorado de Armonización Europea y Planificación de la Universidad de Alcalá tiene como principal objetivo aunar, coordinar e impulsar los procesos de convergencia y de garantía de la calidad de las titulaciones de esta Universidad. A tal fin se creó, en diciembre de 2002 la Unidad de Prospectiva, Evaluación y Armonización, enmarcada en el Servicio de Apoyo a la Docencia (ICE).

Las competencias del Vicerrectorado son:

- Impulsar, gestionar, tramitar y adecuar a las directrices europeas los planes de estudio y titulaciones de la Universidad de Alcalá, sin perjuicio de la participación que corresponda a otros órganos de la Universidad (Título XIII de la L.O.U.)
- Planificar, gestionar, ejecutar y apoyar los procesos de evaluación y acreditación para la mejora de las titulaciones de la Universidad (Título V de la L.O.U.)

De acuerdo a las competencias anteriores, recogidas en el B.O.E., este Vicerrectorado planifica su trabajo con el objetivo de aprovechar las sinergias que resultan de sus distintas actuaciones, que responden a:

- Las recomendaciones del Consejo de Europa, las sucesivas declaraciones relativas al proceso de Convergencia, y los objetivos que marca la Agencia Europea de Garantía de la Calidad de las Universidades.
- El marco jurídico español: Ley Orgánica de Universidades, 2001, y Reales Decretos de Grado y Postgrado de 21 de enero de 2005.
- La propia responsabilidad de la Universidad de Alcalá que, en el ejercicio de la autonomía universitaria y como entidad de servicio público, asume que debe rendir cuentas de su actividad tanto a la sociedad y a la administración que la financia, como a su propia comunidad universitaria.

Como ya se ha mencionado, la Universidad de Alcalá cuenta con una Unidad de Prospectiva, Evaluación y Armonización, cuya misión es ofrecer soporte y contribuir a la política universitaria en los temas de convergencia europea, evaluación y acreditación de nuestras enseñanzas; propiciando y apoyando los procesos conducentes a la toma de decisiones para la mejora de las enseñanzas que se imparten en la Universidad.

Garantizar la calidad de los nuevos estudios de postgrado es un objetivo estratégico de la Universidad de Alcalá.

7.2. Mecanismos de supervisión del Programa

7.2.1. Procedimientos generales para evaluar el desarrollo y calidad del Programa.

La Universidad de Alcalá concibe la evaluación hacia la mejora como un mecanismo sistemático de diagnóstico, valoración e identificación de las fortalezas y debilidades de las enseñanzas, que contribuya a la toma de decisiones para mejorar la calidad de la Universidad en su integridad. Dicho procedimiento permite el análisis de posibles desviaciones respecto a lo planificado, así como la detección de las posibles áreas de mejora.

El sistema de garantía de la calidad de las titulaciones de la Universidad de Alcalá prevé evaluaciones regulares y sistemáticas, así como un compromiso formal entre el equipo de gobierno y los responsables de las titulaciones que se articula en torno a la figura del Contrato programa para la mejora de las titulaciones, instituido en el año 2003.

De esta forma, tras la implantación de los nuevos programas de postgrado, el sistema de garantía de la calidad de las titulaciones de la Universidad de Alcalá abarcará, no sólo las actuales titulaciones de primero y segundo ciclo, sino también las que se derivan de la nueva estructura de grado y postgrado.

Y al igual que en el caso de las enseñanzas actuales, el objetivo principal de la evaluación de los nuevos programas de postgrado es garantizar la calidad de los mismos, siguiendo un modelo homologado y contrastado de evaluación de las titulaciones. Dicho modelo habrá de ser coherente, por una parte, con los estándares de calidad que deberán definir previamente tanto la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad (ANECA), como, en nuestro caso, la agencia autonómica ACAP. Por otro, con los criterios e indicadores que constituyen la base del sistema de garantía de la calidad de las enseñanzas de la Universidad de Alcalá.

No obstante, al no existir todavía un modelo de evaluación de los nuevos programas de postgrado, amparado por el Ministerio de Educación y Ciencia a través de la ANECA, o por la Comunidad de Madrid, lo que a continuación se detalla se refiere exclusivamente a los mecanismos internos de supervisión de estos nuevos postgrados de la Universidad de Alcalá.

Los mecanismos de supervisión interna incluyen dos etapas: supervisión durante la impartición y supervisión *a posteriori*.

La supervisión durante la impartición se realizará próxima a la finalización del Máster, e incluye una encuesta a los estudiantes de cada uno de los programas a fin de que valoren la calidad de diferentes aspectos del programa cursado. Esta labor será realizada por la Unidad de Prospectiva, Evaluación y Armonización

Para la supervisión *a posteriori* se utilizará, además de los criterios e indicadores que determine la Dirección General de Universidades e Investigación de la Comunidad de Madrid, una encuesta dirigida a los egresados, a fin de recabar su opinión con la perspectiva del tiempo y obtener información referente a la repercusión de los estudios cursados en el ámbito laboral y formativo de los estudiantes.

Ahora bien, es voluntad de la Universidad de Alcalá sustentar la garantía de la calidad de los nuevos programas de postgrado en un modelo homologado y contrastado, que conste de las siguientes fases:

- Evaluación interna, conducente a la elaboración, en este caso, de dos informes internos.
- Evaluación externa, conducente a la elaboración de un informe externo.
- Elaboración del informe final, en el que se recogerán las principales propuestas de mejora .

Antes de la implantación del programa se llevará a cabo una evaluación previa consistente en el análisis de la información presentada, del que se encargará la Escuela de Postgrado, órgano responsable de la gestión de los nuevos programas de postgrado (véase el punto 4 de la Memoria).

Para la evaluación interna se formará un Comité de Autoevaluación que contará con el apoyo de la Unidad de Prospectiva, Evaluación y Armonización de la Universidad de Alcalá. El resultado final de la evaluación interna se concretará en dos tipos de informes:

- Un informe con el análisis de los resultados de la evaluación de cada estudio, que se remitirá al responsable académico del mismo, a los Vicerrectorados de Armonización Europea y Planificación y de Investigación, responsable del Doctorado, y a la Comisión de Postgrado.
- Un informe de autoevaluación que se regirá por los criterios que al efecto determine la Comunidad de Madrid. Para la elaboración de dicho informe es preciso que exista una convocatoria abierta por parte de la Agencia o Agencias que la Comunidad de Madrid considere pertinentes (Nacional y/o autonómica).

En cuanto a la fase de evaluación externa, ésta la realizarán expertos académicos y profesionales externos a la institución, nombrados al efecto por el órgano que la Comunidad de Madrid determine.

La fase de evaluación externa habrá de concretarse en un informe que recoja las conclusiones del análisis del informe de autoevaluación, y documentación complementaria, el resultado de la visita y la reflexión interna del Comité de Evaluadores Externos. El objetivo fundamental del informe externo habrá de ser ayudar a los órganos responsables del desarrollo del programa y a la Universidad de Alcalá en sus procesos de reflexión y decisión para poner en marcha procesos de mejora.

Una vez que el Comité interno haya recibido el informe externo procederá a la elaboración del informe final, en el que se recogerán las principales acciones de mejora. Dicho informe se remitirá a los Vicerrectorados de Armonización Europea y Planificación y de Investigación, así como a la Comisión de Postgrado.

7.2.2. Procedimientos de evaluación del profesorado y mejora de la docencia.

Con respecto a los procedimientos de evaluación del profesorado y mejora de la docencia, cabe señalar que su objetivo es, por una parte, garantizar que los profesores cumplen los requisitos establecidos en la legislación vigente, así como los que determine la normativa de la Comunidad de Madrid.

Es preciso, a este respecto, diferenciar los perfiles del profesorado atendiendo a la orientación de los másteres, académica, profesional o investigadora, así como a los cinco campos generales del saber.

Es necesario, igualmente, sustentar dicho procedimiento, fundamentalmente, en la experiencia investigadora, la experiencia docente y la profesional, especialmente en los casos de másteres con orientación profesional.

La estructura de los criterios de estas dimensiones se establecerá a partir de la resolución de la Dirección General de Universidades, de 18 de febrero de 2005, publicada en el (BOE nº 54, de 4 de marzo de 2005).

- Experiencia investigadora
 - Publicaciones científicas y patentes internacionales
 - Libros y capítulos de libros
 - Proyectos de investigación + contratos de investigación
 - Transferencia de tecnología
 - Dirección de tesis doctorales
 - Congresos, conferencias, seminarios
 - Otros méritos
- Experiencia docente
 - Amplitud, diversidad, intensidad, responsabilidad, ciclos, tipo de docencia universitaria
 - Evaluaciones sobre su calidad
 - Ponente en seminarios y cursos, y participación en congresos orientados a la formación docente universitaria
 - Material docente original, publicaciones docentes, proyectos de innovación docente, contribuciones al EEES
- Formación académica y experiencia profesional
 - Tesis doctoral, mención de doctorado europeo, mención de calidad del programa de doctorado, becas pre y posdoctorales, estancias en otros centros de investigación, posesión de más de un título
 - Trabajo en empresas-instituciones-hospitales-otras entidades culturales-otras

7.2.3. Criterios y procedimientos de actualización y mejora del Programa.

Como ya se ha argumentado, el objetivo principal del Vicerrectorado de Armonización Europea y Planificación se centra en afianzar la calidad de las titulaciones, prepararlas para los procesos de acreditación y apoyarlas en el proceso de convergencia europea. Uno de los medios para alcanzar estos fines es la figura del Contrato programa para la

mejora de las titulaciones.

El Contrato programa para la mejora de las titulaciones es un mecanismo institucional destinado a asegurar y afianzar la calidad de las titulaciones de la Universidad de Alcalá, que se implantó por vez primera en nuestra Universidad en el año 2003.

Con la finalidad de seguir avanzando en la mejora de nuestras titulaciones, cada año se presenta una nueva convocatoria, en la que tendrán cabida los nuevos programas de postgrado tras su implantación.

Destinatarios de la convocatoria del Contrato programa para la mejora de las titulaciones

- a) Titulaciones que han realizado procesos de evaluación institucional dentro de programas de ámbito nacional y que deseen implantar acciones de mejora resultantes de dicho proceso
- b) Titulaciones que deseen iniciar o continuar proyectos de mejora en el nuevo modelo y marco normativo de los Reales Decretos de grado y postgrado.

Condiciones que deben cumplir los proyectos que se presenten

- a) Las acciones que se presenten deberán contar con la aprobación de los órganos colegiados de cada titulación con competencias en la materia, Junta de Facultad/Centro, o, en su caso, Consejo de Departamento.
- b) Las acciones deberán especificar:
 - i. responsable, coordinador o a quién compete su ejecución,
 - ii. prioridad de la misma y periodo en el cual se ejecutará,
 - iii. todas aquellas observaciones sobre la acción: recursos necesarios, posible relación con otras, o cualquier consideración que se considere esencial para la ejecución de la misma.

Criterios de Selección de las acciones

- a) El cumplimiento de las condiciones de la convocatoria y su adecuación a las fechas y formas establecidas.
- b) La capacidad de los propios responsables de las acciones para la consecución de las mismas, contando con la financiación de que dispongan en otras partidas presupuestarias y la que obtengan de la participación en esta convocatoria
- c) Haber participado en convocatorias anteriores, en cuyo caso se valorará el cumplimiento de los objetivos presentados a dichas convocatorias, de acuerdo al formato recogido en el anexo al efecto. El cumplimiento de los objetivos habrá de documentarse.
- d) La justificación económica del gasto realizado con cargo a contratos programas anteriores, especialmente en lo que respecta a la convocatoria del 2005.
- e) La aplicación de las acciones a más de una titulación, considerándose de

manera especial aquéllas que se presenten conjuntamente entre titulaciones afines.

- f) Si hubiera informes de evaluación con plan de mejoras, se priorizará el diseño de acciones recogidas en éstos.

7.2.4. Criterios y procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas.

Con respecto a los criterios y procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas, los objetivos son, por una parte, asegurar que el programa dispone de medios para que los estudiantes realicen prácticas externas de calidad, siempre y cuando éstas estén recogidas en el diseño del programa. Por otra, garantizar que dichas prácticas suponen una formación complementaria y necesaria para la consecución de los objetivos del programa.

Las prácticas externas contarán con la figura de un tutor en la Empresa/Institución y otro en la Universidad.

Para ello, la Universidad de Alcalá exige la firma de un convenio con las empresas o instituciones colaboradoras, que suponga una relación estrictamente académica y no laboral. Dicho convenio ha de especificar:

- Nombre del tutor de prácticas designado por la empresa o entidad colaboradora.
- Nombre del tutor de prácticas designado por la Universidad de Alcalá.
- Objetivos de las prácticas.
- Actividades que el estudiante va a desempeñar durante el periodo de desarrollo de las prácticas, de acuerdo a los objetivos y perfiles definidos en el programa de postgrado.

Los aspectos a los que se refieren los criterios y procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas son:

- Relación de los mecanismos utilizados para informar sobre las posibilidades de realización de prácticas en empresas e instituciones (webs, tablones, publicaciones, guías, folletos, sobre de matrícula, etc.)
- Relación de las unidades administrativas encargadas de la gestión del desarrollo de prácticas en empresas e instituciones (vicerrectorados, áreas, servicios, centros, departamentos, institutos, etc.)
- Memoria del programa de prácticas en empresas e instituciones, donde se relacionen los objetivos, condiciones, contenidos, actividades, nivel de participación y resultados del mismo, referidos a los estudiantes matriculados en el Plan de Estudios
- Relación de los acuerdos y convenios de colaboración, o similares, suscritos con empresas, instituciones, organizaciones, asociaciones, etc., para la realización de este tipo de prácticas.
- Indicador "Participación en prácticas en empresas e instituciones": Relación

entre los estudiantes del programa que realizaron prácticas en empresas e instituciones, sobre el total de estudiantes matriculados en el mismo.

7.2.5. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los titulados y de la satisfacción con la formación recibida.

La Universidad de Alcalá cuenta con un Gabinete de Orientación Profesional dependiente del Vicerrectorado Adjunto de Estudiantes, encargado de analizar la inserción laboral de los titulados. Dicho gabinete lleva a cabo estudios periódicos sobre el panorama laboral relacionados con la demanda social. Realiza, además, estudios de inserción laboral a uno, tres y cinco años después de acabada la titulación. Asimismo la Universidad de Alcalá participa en los estudios de inserción laboral realizados por ANECA.

Por consiguiente, la Universidad de Alcalá dispone de una organización ya establecida para llevar a cabo análisis de inserción laboral referentes a los nuevos programas de postgrado. La idea es que el análisis resultados obtenidos en los diversos estudios permita incidir en posteriores actuaciones de mejora para adecuar la formación y el perfil profesional de los egresados de postgrado.

7.2.6. Procedimientos de atención a las sugerencias/reclamaciones de los estudiantes

Con respecto a los procedimientos generales de atención a las sugerencias/reclamaciones de los estudiantes de la Universidad, éstos se corresponden con los ámbitos sobre los que versan las sugerencias/reclamaciones, tanto de índole administrativa como los relativos a los aspectos de enseñanza e investigación.

Así, en el ámbito administrativo y de los servicios existe el libro de Quejas y Sugerencias implantado por el Real Decreto 208/1996, de 9 de febrero, que tiene por objeto dejar constancia de las quejas, reclamaciones, iniciativas o sugerencias que se estimen convenientes sobre el funcionamiento de las unidades administrativas y dependencias universitarias. Existe un Libro de Quejas y Sugerencias en cada uno de los Registros Generales (central y periféricos) de entrada y salida de documentos, ubicados en los edificios y centros de la Universidad de Alcalá.

Formulada la queja o sugerencia en el correspondiente impreso, el funcionario responsable del Registro sella el mismo y da copia al reclamante. Además, se incorporan al libro las quejas y sugerencias cursadas sin haberse formalizado el impreso correspondiente, así como las remitidas personalmente o por correo.

Igualmente, los interesados pueden formular las quejas o a través de la página WEB de la Universidad de Alcalá, mediante correo electrónico a la dirección: **calidad.gestion@uah.es**, haciendo constar los siguientes datos:

- Nombre, apellidos, D.N.I., domicilio, teléfono, código postal y/o dirección de correo electrónico (si desea que se le responda por el mismo medio).

- Identificación de la dependencia universitaria objeto de la queja/sugerencia.
- Texto de la queja/sugerencia.

La gestión y seguimiento del Libro de Quejas y Sugerencias está centralizada en la Unidad para la Calidad de la Gestión y Comunicación Interna.

Por otra parte, en la Universidad de Alcalá existe un Defensor Universitario (figura creada de acuerdo a la LOU y recogida en el artículo 243 de sus Estatutos). El reglamento del Defensor fue aprobado por el claustro el 4 de junio de 2004.

El objetivo primordial de la actuación del Defensor Universitario es la mejora de la calidad de la prestación del servicio público de enseñanza e investigación ofrecido por la Universidad a la sociedad.

Por todo ello, los estudiantes de los nuevos programas de postgrado podrán utilizar los distintos procedimientos de atención a las sugerencias/reclamaciones instituidos en la Universidad de Alcalá a fin de: formular consultas, presentar quejas o reclamaciones y solicitar actuaciones de mediación. Además, cada programa de postgrado contará con un mecanismo específico para que los estudiantes realicen sus sugerencias al coordinador del programa, al objeto de que éstas contribuyan a la mejora del mismo.

7.2.7. Criterios específicos de suspensión o cierre del Programa/Estudios específicos.

En cuanto a los criterios específicos de suspensión o cierre del programa, en tanto que se trata de titulaciones oficiales, el RD 49/2004 regula el procedimiento marcado en el artículo 35 de la L.O.U y tiene por objeto el desarrollo el procedimiento de homologación de planes de estudios y títulos universitarios en relación con su homologación y los mecanismos de suspensión y revocación de dicha homologación. Su ámbito de aplicación son los planes de estudio conducentes a títulos universitarios oficiales y con validez en todo el territorio nacional y sus correspondientes títulos.

Por suspensión se entiende la prohibición temporal a una universidad para impartir determinadas enseñanzas conducentes a la obtención de un título, mientras que el término revocación se refiere a la prohibición con carácter definitivo.

El Procedimiento de Evaluación y Acreditación de la calidad de las enseñanzas de acuerdo al Título VI, Artículo 35.5 de la L.O.U. es el siguiente:

- El procedimiento y Los criterios generales aplicables a la evaluación serán aprobados por el MECD, previo informe favorable de la ANECA, y se publicarán en el B.O.E.
- Las Universidades aportan la documentación conforme a modelos (autoevaluación) después ANECA realiza evaluación externa y emite el informe de acreditación (envía a Universidad, al C.C.U., a la comunidad autónoma y al M.E.C.D.)
- Las Universidades dispondrán de un año para subsanar las deficiencias identificadas, y antes de cumplir el plazo aportarán la documentación que avalen dicha subsanación

- La acreditación será emitida por el MECD y tendrá una duración de seis años

En el Decreto se establecen cinco causas, generales, de suspensión y revocación de la homologación que indica como suficientes para iniciar un proceso de suspensión o revocación y son:

- a. No sujeción del plan de estudios, en su desarrollo efectivo, a las directrices
- b. Impartir un plan sin departamentos o estructuras docentes e investigadoras adecuadas a los fines de la formación
- c. No contar con los necesarios medios materiales que aseguren el adecuado funcionamiento de los servicios
- d. Que la dotación del personal académico sea insuficiente, su grado de dedicación inadecuado o no se encuentre cualificado
- e. Que se incumpla otro requisito que el ordenamiento jurídico imponga al centro o universidad en materia de homologación de planes de estudios

El Procedimiento para la suspensión y revocación de una titulación es:

- El MECD por: detectar cualquiera de las causas anteriores, a la vista del informe de la ANECA, por propuesta de C.C.U. o Comunidad Autónoma
- El MECD lo comunica a la Comunidad Autónoma y a la Universidad, que podrá alegar en un mes. Asimismo, se someterá a información pública durante 20 días, a la vista de las alegaciones el MECD formula propuesta de suspensión temporal o revocación enviando una copia a la Univ. Y otra a la Comunidad Autónoma. Para que manifiesten lo oportuno en un mes
- Se eleva al Gobierno la propuesta de suspensión o revocación y el Consejo de Ministros acordará (suspensión plazo mínimo de dos años máximo de tres).
- En el supuesto de suspensión, el MECD solicitará seis meses antes de que finalice el plazo un nuevo informe de acreditación a la ANECA. Si sigue igual se revoca y el acuerdo pone fin a la vía administrativa (inicio de contencioso-administrativo)

7.3. Sistemas de apoyo al aprendizaje autónomo del estudiante

7.3.1. Tutoría y orientación académica: Acogida y fijación del Programa de Estudio de cada Estudiante

La Universidad de Alcalá impulsa el uso de tecnologías multimedia e Internet para fomentar el aprendizaje autónomo de los estudiantes. Así, mientras que las tecnologías multimedia permiten el uso de recursos de video, audio y texto para enriquecer los contenidos, Internet facilita el acceso a recursos y servicios, lo que posibilita que el proceso de enseñanza-aprendizaje a través del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) sea coherente con los nuevos desafíos del Espacio Europeo de Enseñanza Superior, ya que según el Parlamento Europeo "la iniciativa del e-Learning está ayudando a consolidar la idea de un espacio único europeo de la educación".

En este sentido, la Universidad de Alcalá dispone de la infraestructura organizativa y tecnológica necesaria para facilitar el uso de estas tecnologías, como apoyo a la docencia presencial y medios para el desarrollo de enseñanzas virtuales. La actividad del Vicerrectorado de Armonización Europea de la Universidad de Alcalá se ha centrado, además, en impulsar la formación de los docentes con el fin de facilitar la institución del nuevo modelo educativo que promueve la implantación del sistema europeo de créditos.

La integración de las TICs en la actividad docente ayuda a mejorar la docencia presencial y favorece el desarrollo de entornos de aprendizaje permanente. De esta forma, la enseñanza virtual permite:

- Presentar de una forma atractiva, los contenidos de las asignaturas, y así facilitar el aprendizaje autónomo de los estudiantes.
- La tutoría personalizada mediante la comunicación estrecha entre el profesor y los estudiantes, así como entre los estudiantes. De esta forma, el estudiante dejaría a un lado su imagen actual que lo identifica como un receptor pasivo de conocimientos pasando a ser un participante activo, ya que al utilizar las herramientas de comunicación (e-mail, chat o foros) además de aprender, se le estimula para compartir experiencias y conocimientos con otros usuarios del sistema, así como la colaboración a distancia.
- Hacer un seguimiento de la progresión del estudiante en el aprovechamiento de la asignatura. Este seguimiento puede hacerlo tanto el profesor como el propio estudiante a través de las herramientas adecuadas.
- La utilización de un entorno educativo flexible desapareciendo así los horarios y las fronteras geográficas.
- La familiarización de los alumnos con el uso de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) que ya están tan extendidas en la sociedad.

La plataforma de enseñanza virtual elegida por la UAH es WebCT (Web Course Tools), que es una herramienta que facilita la creación de ambientes educativos basados en la Web, con un entorno gráfico amigable y fácil de usar.

En la actualidad, el Aula Virtual de la Universidad de Alcalá cuenta con casi 12.000 usuarios.

Por otra parte, el sistema bibliotecario de la Universidad de Alcalá pone a disposición de todos sus estudiantes los recursos necesario para su aprendizaje.

Asimismo, el sistema de tutorías personalizadas instituido en la Universidad de Alcalá garantiza al estudiante una atención y orientación personal en lo que respecta la configuración del itinerario más idóneo, así como a los diversos aspectos académicos.

Con respecto a la orientación profesional, la Universidad de Alcalá dispone de un Gabinete de Orientación Psicopedagógica y un Gabinete de Orientación para la inserción laboral. En ambos, se trabaja con los estudiantes a fin de orientarles para la etapa de transición al trabajo.

7.3.2. Orientación profesional: Transición al trabajo/estudios de doctorado

Las prácticas que los alumnos han de desarrollar en Institutos de Bachillerato, escuelas privadas de Español como Lengua Extranjera, así como en la Cámara de Comercio e Industria de Madrid o en empresas dedicadas a la edición o a la promoción del español, han de servir de orientación profesional directa. Los alumnos contarán con tutores tanto de la Universidad como de los centros, escuelas o empresas en las que desarrollen sus prácticas. Además, está previsto hacer un seguimiento de la trayectoria profesional de los alumnos que hayan terminado el máster. Una parte de los estudiantes del máster continuarán su formación investigadora en el Doctorado que se ofrece dentro del programa, lo que los pondrá en disposición, no solo de conseguir una transición al mundo laboral en condiciones idénticas a las de los alumnos recién salidos del máster, sino de afrontar tareas de experimentación didáctica, lingüística y literaria y de convertirse en formadores de profesores, ámbito en el que existe una gran demanda, tanto en instituciones públicas como privadas, de España y del extranjero. No olvidemos que la creciente demanda de aprendizaje de Español está demandando profesionales con capacidad de liderar grupos de profesores, para lo cual es importante contar con un importante bagaje de conocimientos teóricos y aplicados, así como con experiencia en el mundo de la investigación.

7.4. Sistema de información/comunicación pública del Programa

7.4.1. Vías de acceso a la información pública sobre el Programa

Con el fin de dar a conocer el Programa de Postgrado de la Universidad de Alcalá, la Escuela de Postgrado pondrá en marcha un plan específico de comunicación para, en primer lugar, informar de la correspondiente oferta académica y, en segundo lugar, permitir el acceso a toda información de interés (relacionada con dichos estudios: descripción de los programas, calendario de matrícula, requisitos de acceso, etc.) tanto a los estudiantes como al público en general.

En consecuencia, los públicos objetivo a los que se dirige el citado plan (de comunicación) son: Alumnos de la propia Universidad de Alcalá; Órganos de Gobierno y Profesores, tanto de la Universidad de Alcalá como de otras Universidades; Alumnos de otras Universidades; Entidades de carácter público y privado.

La comunicación y accesibilidad de la información de posgrado se desarrollará, como una parte integrante del plan de comunicación corporativa de la Universidad de Alcalá, apoyada en los siguientes pilares fundacionales:

- El compromiso decidido con la investigación: Que constituye una apuesta decidida como elemento de apoyo a la excelencia docente con más de 1.600 investigadores, varios Institutos Universitarios y un Parque Científico Tecnológico.
- Una oferta amplia y multidisciplinar: Que incluye todas las áreas de conocimiento y, en la mayoría de los casos, con programas derivados hacia la formación de Tercer Ciclo.
- Su vocación internacional, que mira con preferencia hacia Iberoamérica: Con más de 3.500 estudiantes (de Grado y Postgrado) de otras

nacionalidades.

- **Su historia:** con señas de identidad como la enseñanza y cuidado de nuestra lengua.
- **Su futuro:** con el apoyo activo y decidido a la construcción de la “Europa del Conocimiento” y al Espacio Europeo de Educación Superior.

Así, la estrategia de comunicación tendrá un carácter global y se apoyará sobre cuatro directrices fundamentales:

- **Publicitaria (estrategia de “Medios”):** Orientada de manera específica a la “comercialización” de los programas formativos de posgrado. Así, los esfuerzos se concentrarán en los “medios especializados” de ámbito nacional y en aquellos con proyección internacional.
- **Creación de soportes:** Desarrollando los soportes gráficos y documentales (piezas de comunicación) necesarios para promocionar y potenciar su comercialización e imagen (interior y exterior). Entre los soportes a utilizar, destacan: Página WEB de la Escuela de Postgrado (accesible desde la WEB de la Universidad de Alcalá); Folletos y libros con los programas y planes de estudio; Carteles divulgativos de la oferta.
- **Relaciones públicas:** Articulando una dinámica de trabajo permanente (programación sistémica de contactos). Con el objeto de mantener una comunicación fluida con los diferentes públicos objetivo, podrán elaborarse diferentes *newsletters* con información específica adaptada a las necesidades de cada uno de ellos. Dichas páginas informativas se harían accesibles a todos los públicos objetivo a través de la WEB de la Escuela de Postgrado. Así mismo, resulta estratégica la presencia en ferias de ámbito educativo, de investigación y empresarial. Bien mediante un stand propio o de acciones selectivas de posicionamiento, tales como la presencia a través de soportes innovadores.
- **Marketing directo:** Canalizando los soportes anteriores hacia los públicos objetivo que son clave para el desarrollo adecuado del postgrado en la Universidad de Alcalá. En este sentido, como actividad de refuerzo en el proceso de comunicación e información pública del programa de posgrado de la Universidad de Alcalá, se llevará a cabo una campaña de promoción de la WEB de la Escuela de Postgrado (incorporando toda la oferta de posgrado) así como un *mailing* general dirigido a los públicos objetivo (debidamente “desagregados”).

Finalmente, a estas estrategias de carácter general (que abarcan toda la oferta de posgrado de la Universidad de Alcalá) hay que sumar las **acciones específicas de promoción e información** que de cada uno de los programas, en colaboración con otras Universidades y entidades participantes en desarrollo de los programas, lleven a cabo los correspondientes órganos responsables.

7.4.2. Vías de acceso a información interna de los estudiantes

Marketing directo: Canalizando los soportes anteriores hacia los estudiantes. En este sentido, como actividad de refuerzo en el proceso de comunicación e información

pública del programa de postgrado de la Universidad de Alcalá, se llevará a cabo una campaña de promoción de la WEB de la Escuela de Postgrado (incorporando toda la oferta de postgrado).

Finalmente, a esta estrategia de carácter general (que abarca toda la oferta de postgrado de la Universidad de Alcalá) hay que sumar las **acciones específicas de promoción e información** que de cada uno de los programas, en colaboración con otras Universidades y entidades participantes en desarrollo de los programas, lleven a cabo los correspondientes órganos responsables.

8. VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL PROGRAMA
8.1. Presupuesto de funcionamiento.
La Universidad de Alcalá dispone de los recursos y medios materiales suficientes para impartir las enseñanzas comprendidas en el presente Programa. En consecuencia, implica un "coste cero" en profesorado y "no hace necesaria la adquisición de nuevos equipamientos ni infraestructura" para la impartición de la docencia.
8.2. Ingresos de matrícula.
Para un mínimo de 10 alumnos (según Decreto 67/2005, de 7 de julio: BOCM núm. 167 de 15 de julio), y considerando un Grado de Experimentalidad 4, los ingresos previstos por matrícula ascienden a 24.456,7 Euros.
8.3. Financiación pública.
De acuerdo con los criterios utilizados para la estimación de la viabilidad económica y financiera del Programa, no resulta necesario disponer, a priori, de financiación específica (extraordinaria) por parte de la Universidad de Alcalá. No obstante, todos los gastos generales del personal docente y administrativo, servicios, mantenimiento, luz, agua, calefacción, seguridad, limpieza, utilización de infraestructuras, etc., vinculadas al desarrollo del presente Programa serán cubiertos por la Universidad de Alcalá
Siempre, en todo caso, se tratará de conseguir el máximo de financiación que sea accesible a través de las convocatorias de becas y ayudas realizadas por los organismos públicos.
8.4. Otras fuentes de financiación.
No se han considerado.
8.5. Coste del personal docente y administrativo.
Con independencia de la colaboración específica de profesionales o investigadores de centros y entidades públicas o privadas, la plantilla actual de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Alcalá es suficiente para asumir la carga docente del Programa. Así mismo, la Universidad de Alcalá dispone, a través de su Escuela de Postgrado, del personal de administración y servicios (PAS) necesario para gestionar de manera adecuada el Programa. En consecuencia, el coste medio docente y administrativo, para el desarrollo del Programa de Posgrado de la Universidad de Alcalá, se ha estimado en 3.497 Euros por Crédito.
No obstante, como ayuda directa para apoyar la gestión del Programa, por parte del órgano responsable del mismo, se ha previsto una dotación de 2.446 Euros (equivalente al 10% de los ingresos mínimos estimados por matrícula).
8.6. Política de becas.

La Universidad de Alcalá convoca anualmente/curso académico, a través de su Programa Propio, 50 becas de Formación de Personal Investigador (FPI) por un importe cercano a los 660.000 Euros. Además, a través de su programa "Miguel de Cervantes", convoca otras 200 becas dirigidas a estudiantes de postgrado Latinoamericanos por un importe cercano al millón de Euros. En ambos casos los criterios de reparto se fijan, para cada curso, por la correspondiente Comisión.

RESEÑA PERSONAL DE DOCENTES DEL MÁSTER

Nombre: Francisco

Apellidos: Moreno Fernández

Categoría: Catedrático de Lengua Española

Institución: Universidad de Alcalá de Henares

Titulación: Doctor en Lingüística Hispánica

Experiencia docente e investigadora:

Profesor de la Universidad de Alcalá desde 1983. Catedrático de la misma Universidad desde 1996. Director del Programa de Doctorado "Lingüística Aplicada" de la Universidad de Alcalá, Director del Centro de Lenguas Extranjeras y de los Cursos de Lengua y Cultura Españolas para Extranjeros de la Universidad de Alcalá, Asesor Científico del Instituto Cervantes y Director Académico del Instituto Cervantes. También ha sido Director de los Institutos Cervantes de Sao Paulo y de Chicago. Ha impartido conferencias, cursos o seminarios en numerosas universidades de España, América, Asia y Norte de África. Una buena parte de sus publicaciones están relacionadas con los campos de la dialectología, la sociolingüística y la metodología lingüística: *Sociolingüística en EE.UU.* (1988), *Metodología sociolingüística* (1990), *Estudios sobre variación lingüística* (1990), *Sociolinguistics and Stylistic Variation* (1992), *La división dialectal del español de América* (1993), *Trabajos de sociolingüística hispánica* (1997), *Historia social de las lenguas de España* (2005), *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje* (2ª. ed. 2005). También ha trabajado en el ámbito de la semántica y la lexicografía (*Lecturas de semántica española* (1994); *Diccionario para la Enseñanza de la Lengua Española* (1995), *Diccionario bilingüe de uso Español-Portugués / Português – Espanhol* (2003), así como en el de la enseñanza de lenguas y la formación de profesores: *Qué español enseñar* (2000), *Producción, expresión e interacción oral* (2002).

Nombre: Ma Ángeles

Apellidos: Álvarez Martínez

Categoría: Catedrática de Lengua Española

Institución: Universidad de Alcalá de Henares

Titulación: Doctora en Filología Hispánica

Experiencia docente e investigadora:

Profesora en las Facultades de Filosofía y Letras (hasta el curso 1981-82) y Filología (hasta 31 de diciembre de 1994) de la Universidad de La Laguna. Entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 1995, en comisión de servicios, en la Facultad de Letras de la Universidad de Castilla-La Mancha; desde el 1 de octubre de 1995 hasta el 30 de septiembre de 1997 en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura; y desde el 1 de octubre

de 1997 hasta el 12 de noviembre de 2001, en comisión de servicios, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alcalá, como Directora Académica de "ALCALINGUA S.R.L.". Desde el 13 de noviembre de 2001 hasta la actualidad. Su actividad se ha centrado especialmente en cinco aspectos de la Filología Española: a) estudios gramaticales del español; b) estudios lexicológicos y lexicográficos del español, con especial incidencia en el español canario; c) estudios dialectológicos del ámbito hispánico; d) estudios sobre teoría y crítica literarias de textos españoles; e) estudios sobre la enseñanza del español como segunda lengua. Entre sus publicaciones destacan: *Formas de contenido literarias de un tema manriqueño*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, 1984 (203 págs.) [Con prólogo del Prof. Gregorio Salvador]. *El artículo como entidad funcional en el español de hoy* (1986); *Rasgos gramaticales del español de Canarias*, (1987); *El español de Canarias. Guía bibliográfica* (en colaboración con Cristóbal Corrales Zumbado), (1988); *El pronombre (I): personales, artículo, demostrativos y posesivos*, (1989); *Tesoro lexicográfico del español de Canarias* (en col. con C. Corrales y D. Corbella) (1992); *El adverbio* (1992); *Diccionario diferencial del español de Canarias* (en col. con C. Corrales y D. Corbella) (1996) (

Nombre: Pedro

Apellidos: Sánchez-Prieto Borja

Categoría: Catedrático de Lengua Española

Institución: Universidad de Alcalá

Titulación: Doctor en Lingüística Hispánica

Experiencia docente e investigadora:

Lector de español - Universidad de Padua (Italia) - 1982-85; Colaborador Honorífico - Universidad de Alcalá - 1987-88; Ayudante de Universidad - Universidad de Alcalá - 1988-92; Profesor Titular Interino - Universidad de Alcalá - 1992-93; Profesor Titular de Universidad - Universidad de Alcalá - 1993-2003; Catedrático de Universidad - Universidad de Zaragoza - 2003-2004; Catedrático de Universidad - Universidad de Alcalá - 2004.

Proyectos de investigación: Romanceamientos bíblicos medievales - Universidad de Padua - Colaborador - 1982-85. Edición de la *General estoria*: Universidad de Alcalá - Investigador principal - Desde 1987. Edición y estudio de fuentes documentales - Universidad de Alcalá - Investigador Principal - Desde 1988. Estudios de Historia de la lengua y gramática histórica - Universidad de Alcalá - Investigador principal - Desde 1988.

Entre sus publicaciones destacan: *Edición del romanceamiento del Eclesiástico contenido en los manuscritos Escorialense I.I.4 y Biblioteca Nacional de Madrid 10.288 yuxtapuesto al texto latino subyacente* (1986) *Textos para la historia del español, I*, (1991), con B. Horcajada Diezma (eds.), Alfonso el Sabio, *General estoria, Tercera Parte*, vol. IV, (1994); *Textos para la historia del español, II*, *Archivo Municipal de Guadalajara*, (1995); *Cómo editar los textos medievales: criterios para su presentación gráfica* (1998); Alfonso el Sabio,

General estoria, Primera Parte, vol. I, Génesis, (2001); Alfonso el Sabio, *General estoria, Primera Parte*, (2001); con la colaboración de A. Flores, *Textos para la Historia del español, III. Archivo Regional de la Comunidad de Madrid* (2005).

Nombre: Eulalia

Apellidos: Castellote

Categoría: Catedrática de Escuela Universitaria de Lengua Española

Institución: Universidad de Alcalá de Henares

Titulación: Doctora en Filología Hispánica

Experiencia docente e investigadora:

Profesora de Lengua Española en la Escuela Universitaria de Magisterio de la Universidad de Alcalá en Guadalajara. Entre los proyectos de investigación más recientes, destacan: "Alimentación tradicional y alimentación actual", Universidad de Alcalá e Ibercaja, 2001. "Estudio documental y etnográfico de los molinos de la Alcarria", Universidad de Alcalá e Ibercaja, 2001. "Molinos de la Alcarria: Patrimonio Etnográfico", Investigación y difusión del Patrimonio Etnográfico de Castilla-La Mancha, Consejería de Educación y Cultura, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2002. "Molinos de las Serranías: Estudio Etnográfico", Investigación y difusión del Patrimonio Etnográfico de Castilla-La Mancha, Consejería de Educación y Cultura, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2003. "Molinos del Señorío de Molina", Investigación y difusión del Patrimonio Etnográfico de Castilla-La Mancha, Consejería de Educación y Cultura, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2004. "Religiosidad y curación: Los exvotos del Santuario de Nuestra Señora de la Salud de Barbatona (Guadalajara)", Universidad de Alcalá e Ibercaja, 2004. "Espacios y tareas en el mundo rural de Castilla-La Mancha (Guadalajara)", Investigación y difusión del Patrimonio Etnográfico de Castilla-La Mancha, Consejería de Educación y Cultura, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2005.

Entre sus publicaciones destacan:

La tipografía complutense en el siglo XVIII (1975); *Cerámica popular: Camporreal*. (1978); *La alfarería popular en la provincia de Guadalajara* (1979); *Artesanías vegetales* (1982); *El ciclo vital en España (Encuesta del Ateneo de Madrid, 1901-1902)*, (1990); *Arquitectura Negra de Guadalajara* (2001); *Exvotos pictóricos del Santuario de Nuestra Señora de la Salud de Barbatona* (2005).

Nombre: Pedro

Apellidos: Carrero Eras

Categoría: Catedrático de Escuela Universitaria de Literatura Española

Institución: Universidad de Alcalá de Henares

Titulación: Doctor en Filosofía y Letras (Filología Románica)

Experiencia docente e investigadora:

Profesor de Literatura Española en la Escuela Universitaria de Magisterio en Guadalajara y en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alcalá. Ha colaborado en proyectos de lexicografía de la Real Academia Española y de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Entre sus publicaciones destacan: Selección, prólogo y notas (edit.) de *Españoles al margen*, de Américo Castro (1975);

La obra de Mauricio Bacarisse, (1988); *Españoles y extranjeros: última narrativa (Estudios de crítica literaria)*, (1990); *Guadalajara y la Literatura (Estudios de crítica literaria)* (1997); *La India de ayer a hoy* (2000).

Nombre: Joaquín

Apellidos: Rubio Tovar

Categoría: Profesor Titular de Universidad

Institución: Universidad de Alcalá

Titulación: Doctor en Filología Hispánica

Experiencia docente e investigadora:

Profesor de Filología Románica de la Universidad de Alcalá desde 1993. Sus líneas de investigación son La crisis de la filología y la evolución de los estudios literarios a partir de 1945; la traducción en la Edad Media y los Libros de viajes medievales. Ha colaborado en el proyecto de una Enciclopedia sobre Cervantes. Entre sus publicaciones destacan: *Cantar de Guillermo*, traducción, notas y estudio preliminar (1998); "El viaje de Dante por los cielos", en *Maravillas, peregrinaciones y utopías: literatura de viajes en el mundo románico*, Rafael Beltrán (2002); "Los primeros traductores franceses de *El Decamerón (Laurent de Premierfait y Antoine Le Maçon)*" En *La recepción de Boccaccio en España. Cuadernos de Filología Italiana* (2001); "Renuevos de la filología", *La Corónica* (en prensa).

Nombre: Fernando

Apellidos: Gómez Redondo

Categoría: Profesor Titular de Universidad de Teoría de la Literatura

Institución: Universidad de Alcalá de Henares

Titulación: Doctor en Filología Hispánica

Experiencia docente e investigadora:

Profesor de Crítica Literaria y Teoría de la Literatura en la Universidad de Alcalá desde 1987. Es director de la *Revista de poética medieval*.

Entre sus publicaciones destacan: Edición de Don Juan Manuel, *Libro del Conde Lucanor* (1986); Edición de Francisco de Quevedo, *Obra poética (Antología comentada)* (1989).; Edición revisada e índices de Hilario Sanz y Sanz, *Catálogo de manuscritos de la Catedral de Segovia* (1988); Dos capítulos en *La*

prosa y el teatro en la Edad Media. (Historia crítica de la Literatura Hispánica, 3), en colaboración con Carlos Alvar y Ángel Gómez Moreno (1991); Edición y selección de Miguel de Cervantes, Don Quijote de la Mancha (1990); Edición de Juan Ramón Jiménez, Selección poética (1991); La prosa del siglo XIV (Historia de la Literatura Española, vol. VII) (1994); Poesía Española 1. Edad Media: juglaría, clerecía y romancero (1996); Juan Ramón Jiménez: teoría de una poética (1996); El lenguaje literario: teoría y práctica (1994); Crítica literaria del siglo XX (1996); Historia de la prosa medieval castellana. I (La creación del discurso prosístico: el entramado cortesano) (1998); Historia de la prosa medieval castellana. II (El desarrollo de los géneros literarios. La ficción caballeresca y el orden religioso) (1999); Artes poéticas medievales (2000); Edición de El Cid: de la materia épica a las crónicas caballerescas, en colaboración con Carlos Alvar y Georges Martin (2002); Historia de la prosa medieval castellana. III (Los orígenes del humanismo. El marco cultural de Enrique III y Juan II) (2002).

Nombre: José Manuel

Apellidos: Pedrosa Bartolomé

Categoría: Profesor Titular de Universidad de Teoría de la Literatura

Institución: Universidad de Alcalá

Titulación: Doctor en Filología Hispánica

Experiencia docente e investigadora:

Profesor Titular de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada de la Universidad de Alcalá desde el año 2003. Ha sido además profesor visitante en las Universidades de Montreal, Canadá (1997) y de Bahía Blanca, Argentina (1999), y dado cursos, seminarios y conferencias en universidades de toda Europa, Norte, Centro y Sudamérica, y África. Secretario de la *Revista de Poética Medieval*. Es especialista en literatura española e hispanoamericana, literatura comparada, teoría de la literatura y de la cultura, literaturas orales y tradicionales, y culturas nativas de África y de Hispanoamérica. Es autor de una veintena de libros y de unos doscientos artículos científicos, publicados en revistas científicas de numerosos países. Entre sus publicaciones destacan:

Las dos sirenas y otros estudios de literatura tradicional (De la Edad Media al siglo XX) (1995). Edición crítica de Cancionero sefardí de Alberto Hemsí (1995); Tradición oral y escrituras poéticas en los Siglos de Oro (1999); Cancionero de las montañas de Liébana (1999). Entre la magia y la religión: oraciones, conjuros, ensalmos (2000); Edición de Jakob y Wilhelm Grimm, La mujer del musgo y otras leyendas alemanas, con Traducción de Belén Almeida y Edición de Belén Almeida y José Manuel Pedrosa (2000). Edición, en colaboración con Carlos Alvar, Mariana Masera y Cristina Castillo, de Lyra Minima Oral. Los géneros breves de la poesía tradicional. Actas del Congreso Internacional celebrado en la Universidad de Alcalá. 28- 30 Octubre 1998 (2001). Bestiario. Antropología y simbolismo animal (2002). Edición y estudio, en colaboración con Sebastián Moratalla, de La ciudad oral. Literatura tradicional urbana del sur de

Madrid. Teoría, método, textos (2002). Edición de *El libro de las sirenas* (2002). *Los cuentos populares en los Siglos de Oro* (2004). Edición, en colaboración con Antonio Enrique Ruiz Palomar, de *El joven que atrapó al puercoespín blanco y otros cuentos de los fang de Guinea Ecuatorial* (2004).

Nombre: Inmaculada

Apellidos: Penadés Martínez

Categoría: Profesora Titular de Universidad de Lingüística General

Institución: Universidad de Alcalá de Henares

Titulación: Doctora en Filología Hispánica

Experiencia docente e investigadora

Ha desarrollado su actividad docente e investigadora en la Universidad de Valencia y en la de Cádiz. Actualmente, es Profesora Titular de Lingüística General en la Universidad de Alcalá. Sus líneas de investigación versan, primordialmente, sobre Lingüística General, Sintaxis, Semántica, Lexicología, Lexicografía y Fraseología. Imparte docencia en el Máster en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera de la Universidad de Alcalá. Pertenece al grupo de investigación SEMAÍNEIN de la Universidad de Cádiz, financiado por la Junta de Andalucía. Es directora de la revista electrónica *Lingüística en la Red* (<http://www.linred.com>). Es investigadora principal del proyecto de I+D *Diccionario de locuciones para la enseñanza del español*, financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología (BFF2003-05486). Entre sus publicaciones destacan: *Lingüística contrastiva y análisis de errores (español – portugués y español – chino)* (1999), *La enseñanza de las unidades fraseológicas* (1999), *La hiponimia en las unidades fraseológicas* (2000), *Diccionario de locuciones verbales para la enseñanza del español* (2002).

Nombre: Pedro

Apellidos: Benítez Pérez

Categoría: Profesor Titular de Universidad de Lengua Española

Institución: Universidad de Alcalá de Henares – Instituto Cervantes

Titulación: Doctor en Filología Hispánica

Experiencia docente e investigadora:

Especialista en Lingüística Aplicada. Ha sido director del Máster en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera de la Universidad de Alcalá y del Máster de la Universidad de Alcalá en la Universidad Veracruzana (Xalapa, Veracruz, México), director del Centro de Lenguas Extranjeras de la Universidad de Alcalá y Coordinador Técnico-Jefe de Estudios del Instituto Cervantes de Sao Paulo. En la actualidad es Coordinador Técnico-Jefe de Estudios del Instituto Cervantes de Rio de Janeiro.

Entre sus publicaciones destacan:

Traducción al español (en col. con I. Molina) de D. Larsen-Freeman y M. H. Long, *-Introducción al estudio de la adquisición de segundas lenguas*, Madrid, Gredos (1994). (En col. con Ma. J. Gelabert), *Breve gramática del español como lengua extranjera*, Barcelona, Difusión (1995). Coordinador de investigación del *Diccionario para la enseñanza de la lengua española*, Barcelona, Biblograf (1995). (En col. con Ma. A. Andi6n, Ma. C. Fern6ndez y Ma. J. Madrigal) *Cuaderno de ejercicios. Nivel elemental*, Madrid, Edinumen (1998). (En col. con Ma. A. Andino, Ma. C. Fern6ndez, Ma. L. G6mez y Ma. J. Madrigal) *Cuaderno de ejercicios. Nivel intermedio*, Madrid, Edinumen (2000), (En col. con Mar6a Jos6 Gelabert e Isabel Bueso), *Producci6n de materiales para la ense1anza de espa1ol*, Madrid, Arco/libros (2002), (En col. con Raquel Romero Guillemas), *Actas del I Simposio de Did6ctica de Espa1ol para Extranjeros: Teor6a y Pr6ctica*, Rio de Janeiro, Instituto Cervantes (2004).

Nombre: Julia

Apellidos: Barella Vigal

Categor6a: Profesora Titular de Universidad de Literatura Espa1ola

Instituci6n: Universidad de Alcal6 de Henares

Titulaci6n: Doctora en Filolog6a Hisp6nica

Experiencia docente e investigadora: Ha sido profesora en la Universidad de Le6n de 1981 a 1986 y actualmente es profesora Titular de Literatura Espa1ola en la Universidad de Alcal6 de Henares. Investiga en los siguientes campos: 1) Prosa renacentista y barroca. 2) Literatura fant6stica. 3) Poes6a del siglo XX. Entre sus publicaciones destacan: *Despu6s de la Modernidad. Poes6a espa1ola en sus lenguas literarias*, (antolog6a) (1987); *Antonio de Eslava: las "Noches de Invierno"* (edici6n cr6tica, pr6logo y notas) (1986). *Lope de Vega. "Novelas a Marcia Leonarda"* (edici6n, pr6logo y notas). (1988); *Miguel de Unamuno. "Amor y pedagog6a"* (edici6n, pr6logo y notas) (1989). *Madrid en la novela (siglos XVI y XVII)*, tomo 1 (1992). *Poes6a de pris6n. Una antolog6a*. Edici6n y selecci6n a cargo de Julia Barella y Luis Alberto de Cuenca (1992); Pere Gimferrer, *Poes6a en castellano (1962-1969)* (2000). Libros de creaci6n po6tica: *CCJ en las ciudades*, Madrid, Huerga y Fierro, 2002. *Hacia Esmeralda*, Almer6a, El Gaviero ediciones, 2004. *Esmeralda* (en prensa).

Nombre: Manuel

Apellidos: Leonetti Jungl

Categor6a: Profesor Titular de Universidad de Lengua Espa1ola

Instituci6n: Universidad de Alcal6 de Henares

Titulaci6n: Doctor en Lingü6stica Hisp6nica

Experiencia docente e investigadora:

Profesor de Lengua Espa1ola (Universidad de Alcal6) desde 1993. Director Cient6fico del proyecto AGLE (Archivo Gramatical de la Lengua Espa1ola) en el

Instituto Cervantes, y Secretario-Tesorero de la Sociedad Española de Lingüística. Ha impartido cursos en diferentes universidades españolas y extranjeras. Trabaja en lingüística teórica desde una perspectiva formal y cognitiva. Sus líneas de investigación fundamentales son: a) las relaciones Semántica-Pragmática y Gramática-Pragmática; b) Gramática y Semántica de los sintagmas nominales; c) Modo, tiempo y aspecto, y sus relaciones con los determinantes; y d) Estructura informativa y sintaxis. Los marcos teóricos que subyacen a esta investigación son la sintaxis formal y la teoría de la Relevancia. Entre sus publicaciones destacan: El artículo y la referencia (1990). Los determinantes (1999). "Coercion and the Stage-Individual Distinction" (en colaboración con M.V. Escandell Vidal), en J. Gutiérrez Rexach (ed.) (2002): *From Words to Discourse. Current Trends in Spanish Semantics and Pragmatics*, Oxford: Elsevier, 159-180. Leonetti, M., O. Fernández Soriano y M. V. Escandell Vidal (eds.)(2002): *Current Issues in Generative Grammar*, Alcalá: UAH/UAM/UNED. Bosque, I. y F. Rico (coord.)(2002): *Lengua castellana y literatura 1 (Bachillerato)*, Madrid: Santillana (coautor de las secciones de Lengua junto con M. V. Escandell Vidal y C. Sánchez). Bosque, I. y F. Rico (coord.)(2003): *Lengua castellana y literatura 2 (Bachillerato)*, Madrid: Santillana (coautor de las secciones de Lengua junto con M. V. Escandell Vidal y C. Sánchez).

Nombre: Josefa

Apellidos: Gómez de Enterría Sánchez

Categoría: Profesora Titular de Universidad de Lengua Española

Institución: Universidad de Alcalá de Henares

Titulación: Doctora en Filología Hispánica

Experiencia docente e investigadora:

Profesora de la Escuela Universitaria de Magisterio de Guadalajara desde 1992 a 2002 y, posteriormente, Profesora Titular de Lengua Española de la Universidad de Alcalá. Entre los proyectos de investigación de los que ha sido responsable destacan: "Estudio de los lenguajes especializados en español. Elaboración y desarrollo de vocabularios científicos y técnicos" (ESLEE I) Ministerio de Ciencia y Tecnología; "Diccionario de la Ciencia y de la Técnica del Renacimiento" (DICYTER) Ministerio de Ciencia y Tecnología;"Neologismos económicos en las lenguas románicas a través de la prensa" REALITER-UNIÓN LATINA; "Lenguaje político y corpora" Università di Bologna, Universidad de Murst y Univ. De Alcalá. Entre sus publicaciones destacan: *El español por profesiones: secretariado (español para extranjeros)* (1992); *El tratamiento de los préstamos técnicos en español: El vocabulario de la economía* (1992); "Los anglicismos léxicos en el vocabulario de la economía" (1992); *Voces de la Economía y el Comercio en el español del siglo XVIII* (1996); *La comunicación escrita en la empresa* (2002).

Nombre: Isabel

Apellidos: Molina Martos

Categoría: Profesora Titular de Universidad de Lengua Española

Institución: Universidad de Alcalá de Henares

Titulación: Doctora en Lingüística Hispánica

Experiencia docente e investigadora:

Profesora de Lengua Española en la Universidad de Alcalá desde 1991. Ha participado, entre otros, en los proyectos de investigación Atlas Lingüístico y etnográfico de Castilla-La Mancha (DGICYT); Investigación bibliográfica de la Sociolingüística Hispánica" (DGICYT); Investigación bibliográfica de la Sociolingüística Hispánica" (DGICYT); Proyecto para el estudio sociolingüístico del español de España y América (PRESEEA): Comunidad de Madrid; Colaboración española al *Atlas Linguistique Roman* y al *Atlas Linguarum Europae* (DGICYT). Entre sus publicaciones destacan: *Estudio sociolingüístico de la ciudad de Toledo* (1991); traducción de D. Larsen-Freeman y M. H. Long, *An Introduction to Second Language Acquisition Research* (1994); colaboración en *Atlas Linguistique Roman (ALIR)* (1996); *La fonética de Toledo. Contexto geográfico y social* (1998); *La lengua hablada en Alcalá de Henares. Corpus PRESEEA-Alcalá* (2002-2004).

Nombre: Ana M^a

Apellidos: Cestero Mancera

Categoría: Profesora Titular de Universidad de Lingüística General

Institución: Universidad de Alcalá de Henares

Titulación: Doctora en Filología Hispánica

Experiencia docente e investigadora: Desarrolla su actividad docente e investigadora en la Universidad de Alcalá, donde dirige el Máster en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera. Sus líneas principales de investigación son: Análisis de la Conversación, Sociolingüística, Comunicación no Verbal y Análisis del Discurso (y su aplicación a la Enseñanza de Lenguas Extranjeras). Ha participado en varios proyectos de investigación, entre los que cabe citar: Colaboración en el proyecto: "Atlas Lingüístico y Etnográfico de Castilla-La Mancha". (DGICYT). "Variación léxica del español del mundo. Distribución de palabras (VARILEX)". Director: Hiroto Ueda. "Tecnologías aplicadas al estudio y análisis de la lengua oral". Instituto Cervantes. "Análisis del Discurso Académico y su aplicación a materiales de enseñanza". Coordinadora: Graciela Vázquez. "Proyecto para el estudio sociolingüístico del español de la Comunidad de Madrid".. "Diccionario de locuciones para la enseñanza del español" (Ministerio de Ciencia y Tecnología. Referencia). Entre sus publicaciones destacan: *Estudios de comunicación no verbal* (1998). *Comunicación no verbal y enseñanza de lenguas extranjeras* (1999). *Repertorio básico de signos no verbales del español* (1999). *Los turnos de apoyo conversacionales* (2000). *El intercambio de turnos de habla en la conversación*

(*Análisis sociolingüístico*) (2000). *La lengua hablada en Alcalá de Henares. Corpus PRESEEA-ALCALÁ* (2002-2004). *Conversación y enseñanza de lenguas extranjeras* (2005).

Nombre: M^a del Carmen

Apellidos: Fernández López

Categoría: Profesora Titular de Escuela Universitaria de Lengua Española

Institución: Universidad de Alcalá de Henares

Titulación: Doctora en Filología Hispánica

Experiencia docente e investigadora:

Es profesora Titular de Escuela Universitaria en la Universidad de Alcalá desde 2002. Profesora en el Máster de Enseñanza de Español como Lengua Extranjera de la Universidad de Alcalá desde 1994. Ha participado en los proyectos Catálogo de manuscritos medievales no castellanos conservados en las bibliotecas de la Comunidad de Comunidad Autónoma de Madrid. "Textos para la historia del español II (Reproducción facsímil, transcripción paleográfica y presentación crítica de documentos medievales y de los siglos XVI y XVII de los archivos Municipal y Provincial de Guadalajara). Documentos de la Cancillería de Sancho IV: edición y estudio. Gran corpus documental español de la Edad Media y de los siglos XVI y XVII (Ministerio de Ciencia y Tecnología). Entre sus publicaciones destacan: *Edición crítica del "Libro de Isaías" de la Tercera Parte de la "General estoria"* (1998). *Las preposiciones. Valores y usos. Construcciones preposicionales* (1999;). *Español para extranjeros. Cuaderno de ejercicios. Nivel inicial* (1998). Radio Exterior de España, Universidad de Alcalá e Instituto Cervantes, *Curso de español en Radio Exterior de España. Sueña 4. Español Lengua Extranjera* (2001). Pedro de la Vecilla Castellanos, *El León de España* (Salamanca, 1586), edición y estudio (en prensa).

Nombre: José Ignacio

Apellidos: Rodríguez Val

Categoría: Profesor Titular de Escuela Universitaria de Lengua Española

Institución: Universidad de Alcalá de Henares

Titulación: Licenciado en Filología Hispánica

Experiencia docente e investigadora:

Profesor de la Escuela de Magisterio de la Universidad de Alcalá desde su creación.

Nombre: Florentino

Apellidos: Paredes García

Categoría: Profesor Contratado Doctor de Lengua Española

Institución: Universidad de Alcalá de Henares

Titulación: Doctor en Filología Hispánica

Experiencia docente e investigadora:

Profesor de EGB (1980-1992), Profesor de Secundaria (1992-2004) y Profesor de Lengua Española en la Universidad de Alcalá desde 1995. Has participado, entre otros, en los siguientes proyectos de investigación: "Estudio sociolingüístico del habla de la comarca de La Jara" (Fundación Caja de Madrid). "Documentos medievales del Archivo Municipal de Toledo. Edición y estudio lingüístico". Documentos castellanos anteriores a 1700" (Real Academia Española). Proyecto para el estudio del español de la Comunidad de Madrid" (Comunidad Autónoma de Madrid). "Proyecto para el estudio sobre la disponibilidad léxica de alumnos de enseñanza secundaria de Madrid" (Ministerio de Educación y Cultura). "Atlas lingüístico (y etnográfico) de Castilla-La Mancha (ALeCMan)" (C.I.C.Y.T.). "Informatización de las encuestas de Venezuela incluidas en el *Atlas Lingüístico de Hispanoamérica*" (Fundación Colegio Libre de Eméritos). Gran Corpus documental de textos castellanos anteriores a 1700" (Real Academia Española). Entre sus publicaciones destacan: Paredes, Florentino, *Lenguas y dialectos de España*, entrega 6 de la serie *Con acento español*, publicada por el Instituto Cervantes en colaboración con Radio Nacional de España (1995). *El habla de La Jara. Fonética y fonología. Estudio sociolingüístico* (2001). *La lengua hablada en Alcalá de Henares*. Corpus PRESEEA-ALCALÁ. (2002-2004).

Nombre: Ana M^a

Apellidos: Ruiz Martínez

Categoría: Profesora Contratada Doctora de Lingüística General

Institución: Universidad de Alcalá de Henares

Titulación: Doctora en Filología Hispánica

Experiencia docente e investigadora:

Desarrolla su actividad docente e investigadora como Profesora en la Universidad de Alcalá. Sus principales líneas de investigación son: Dialectología, Lingüística General y Adquisición y enseñanza del español como lengua extranjera. Ha participado, entre otros, en los siguientes proyectos de investigación: Estudios sobre el español del Caribe. (Universidad de San Juan de Puerto Rico). Dialectos en Contacto. Análisis Sociolingüístico de Alcalá De Henares (DGICYT). Variación y cambio lingüístico en la Ciudad de México (CVM). (El Colegio de México). Nuevo Tesoro Lexicográfico Español (1490-1726) (CSIC). Diccionario de locuciones para la enseñanza del español (Universidad de Alcalá). Trabajo de conversión a formato electrónico y codificación de los textos necesarios para la finalización de la fase 2000-2004 del Corpus de Referencia del Español Actual (CREA) (Real Academia Española y Universidad de Alcalá). Entre sus publicaciones destacan: *Sueña 2. Español Lengua Extranjera* (2000). *Estudio fonético del Nordeste de la Comunidad de Madrid* (2003).. *Ciencias de la salud. Manual de español profesional. Libro del Alumno* (2005).

Nombre: Manuel
Apellidos: Martí Sánchez
Categoría: Catedrático de Bachillerato - Profesor Asociado de Lengua Española
Institución: Universidad de Alcalá de Henares
Titulación: Doctor en Lingüística Hispánica
Experiencia docente e investigadora:
Profesor de Bachillerato y Profesor de Lengua Española en la Universidad de Alcalá desde 1990. Sus líneas de investigación son Teoría e Historia de la Lingüística; Textos y lenguajes normativos y Construcción e interpretación de enunciados y discursos. Entre sus publicaciones destacan: *En torno a la cientificidad de la lingüística: aspectos diacrónicos y sincrónicos* (1998). *Los fines del hablar. Funciones del lenguaje, lenguas y uso lingüístico*. (2000). *Indagaciones sobre conectores* (1999). *Construcción e interpretación de enunciados: los conectores oracionales*. (2001).

Nombre: Juan
Apellidos: Romero
Categoría: Profesor Asociado de Lengua Española
Institución: Universidad de Alcalá de Henares
Titulación: Doctor en Filología Hispánica
Experiencia docente e investigadora:
Profesor Asociado desde 1999 en la Universidad de Alcalá y colaborador de otras universidades (Girona, Autónoma de Madrid). Su investigación se centra en la gramática del español. Es coordinador del del Archivo Gramatical de la Lengua Española (AGLE) (Instituto Cervantes). Entre sus artículos más recientes destacan: Ditransitividad léxica y ditransitividad sintáctica (2004), Absolutibo komunztadurarik eza ('La concordancia absoluta') (2003); Morphological constraints on syntactic derivations (2002), A brief description of some agreement restrictions (2002).

Nombre: Ana
Apellidos: Blanco Canales
Categoría: Profesora Asociada de Lengua Española
Institución: Universidad de Alcalá de Henares
Titulación: Doctora en Filología Hispánica
Experiencia docente e investigadora:
Profesora de Lengua Española en la Universidad de Alcalá y coordinadora de los Cursos para extranjeros de Alcalíngua. Ha participado en los siguientes proyectos: *Corpus de materiales escritos para el estudio de la enseñanza y el aprendizaje del español como lengua extranjera* (2000) y *Frecuencia de uso y*

estudio del léxico con especial aplicación a la enseñanza del español como lengua extranjera (2000). Entre sus publicaciones destacan *Estudio sociolingüístico de Alcalá de Henares* (2004) y *Negocios. Manual de español profesional* (2005).

Nombre: Silvia

Apellidos: Gumiel Molina

Categoría: Profesora Asociada de Lengua Española

Institución: Universidad de Alcalá de Henares

Titulación: Doctora en Filología Hispánica

Experiencia docente e investigadora:

Ha sido Técnico Superior del Instituto Cervantes e investigadora del proyecto Archivo Gramatical de la Lengua Española de Salvador Fernández Ramírez (AGLE). Entre sus publicaciones destaca *Los complementos predicativos* (2005).

Nombre: Ma. Ángeles

Apellidos: Sanz Manzano

Categoría: Profesora Asociada de Literatura Española

Institución: Universidad de Alcalá de Henares

Titulación: Doctora en Filología Hispánica

Experiencia docente e investigadora:

Profesora de Bachillerato de Lengua y Literatura. Profesora Asociada de Crítica Textual en la Universidad de Alcalá. Entre sus publicaciones destacan: *La prosa autobiográfica de Juan Ramón Jiménez (Estudios de sus autobiografías, autorretratos y diarios)* (2003). Edición, notas e introducción de *Isla de la Simpatía* de Juan Ramón Jiménez dentro de *Obra poética* (2005) y *Antología de prosa lírica* de Juan Ramón Jiménez (en prensa).

Nombre: Francisco

Apellidos: Peña

Categoría: Catedrático de Bachillerato - Colaborador honorífico del Depto. De Filología

Institución: Universidad de Alcalá

Titulación: Doctor en Filología Hispánica

Experiencia docente e investigadora: Catedrático de Lengua y Literatura en el IES Complutense de Alcalá de Henares desde 1976. Acreditado por la ACAP para desempeñar la función de Profesor Contratado Doctor en las Universidades de Madrid. Sus líneas de investigación son la literatura española y la crítica textual. Entre sus publicaciones destacan: *Didáctica de Lengua y Literatura* (1995). *Estrategias para la expresión escrita* (1995). *El teatro en el*

Siglo de Oro: viaje literario (1995). *Teoría y práctica del viaje educativo* (1998). Edición crítica (Introducción, notas y guía didáctica) de *Don Juan Tenorio*, de José Zorrilla (1999). Guía didáctica de *Don Álvaro o la fuerza del sino* (2000). Edición crítica del *Centón de teatro 2*, de Francisco Nieva (2002). Edición crítica de *La conjuración de Venecia* (2003). Edición crítica de *¡Viva el estupor!* y *Los mismos*, dos obras originales e inéditas de Francisco Nieva (2004). Profesor honorífico en la Universidad de Alcalá.

A esta relación de profesores han de añadirse los nombres de profesores de las instituciones con las que se ha llegado a un acuerdo de colaboración.